### Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo



UNDP-ARG-20191126-0076126 26 de noviembre de 2019

ARG/17/011 "Apoyo al Plan Nacional de Prevención y Reducción del Embarazo No Intencional en la Adolescencia"

Señor Secretario:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a fin de adjuntarle a la presente un ejemplar de la Revisión B del proyecto de referencia.

Hago propicia la oportunidad para saludar a Usted con mi más distinguida consideración.

Valentin Gonzalez Representante Residente a.i.



Sr.
Secretaria de Cooperación y
Planificación Exterior
Emb. Ernesto Gaspari
Ministerio de Relaciones
Exteriores y Culto

CC: Sr. Director Nacional



Letra DPROY Nota Nro.: 99/2419

Buenos Aires,

2 6 NOV. 2019

OBJETO: ARG/17011 – "Apoyo al Plan Nacional de Prevención y Reducción del Embarazo No Intencional en la Adolescencia". Revisión B

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud. a fin de adjuntar a la presente tres (3) ejemplares de la Revisión "B" del Proyecto de la referencia, debidamente firmados, y la Ficha respectiva confeccionada por el Oficial a cargo en la DPROY (afp@mrecic.gov.ar).

Sin otro particular, saluda atentamente.

njn

ERNESTO GESPARI EMBAJADOR Seretario de Coordinación, y Planificación Exterior

Al Señor
René Mauricio Valdés
Representante Residente
AL PROGRAMA DE LAS NACIONES
UNIDAS PARA EL DESARROLLO
S. / D.

THE RESIDENCE OF THE PARTY OF T	Trimere,
PNUD AF	RGENTINA
RECIBIDO PAR EL SECTOP CO	A REVISAR POR
Control and and an analysis of the control of the c	)V 2019
ACCION	L. INFORMACIÓN
EO/FV	GA
an annual	The special state of the second state of the s
40171126-0	H6054

### FICHA PROYECTO ARG/XX/XXX - "XXXX"

### a) Información Básica

ASOCIADO EN LA IMPLEMENTACIÓN (ORGANISMO DE EJECUCIÓN)	Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENNAF), Ministerio de Salud y Desarrollo Social de la Nación
DIRECTOR/A NACIONAL	
COORDINADOR/A GENERAL	
REVISIÓN	
ÁREA TEMÁTICA PNUD	
Oficial PNUD	
PRESUPUESTO TOTAL (FUENTE FINANCIAMIENTO)	
FECHAS PROYECTO	

Fecha	de	actua	lización	У	trigrama	:
-------	----	-------	----------	---	----------	---

### b) Descripción concreta sobre el proyecto

En Argentina, el 15 % de los nacimientos (DEIS, 2015) que se produjeron en el año 2015 correspondió a madres adolescentes menores de 19 años, lo cual constituye un riesgo para la salud de esas madres adolescentes y un hecho que compromete enormemente sus trayectorias de vida y posibilidades de integración social a través del estudio o el trabajo. Este fenómeno se acrecienta cuando se observa la magnitud del embarazo no intencional: casi 7 de cada 10 adolescentes de entre 10 y 19 años que tuvo un hijo en 2015 no había buscado ese embarazo (SIP-G, 2015). Por ello, el presente proyecto de apoyo al Plan Nacional de Prevención y Reducción del Embarazo No Intencional en la Adolescencia, se propone disminuir la incidencia de este fenómeno potenciando las decisiones informadas de los/las adolescentes para el ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos e incrementar el número de adolescentes protegidas/os eficaz y apropiadamente por la anticoncepción a fin de prevenir y reducir el embarazo no intencional en la adolescencia en las 12 provincias priorizadas.

Para ello, a través del Proyecto se contratan consultores que apoyan a distintos establecimientos actuando como asesores para jóvenes. Asimismo, han realizado numerosas capacitaciones respecto a la materia, incluyendo docentes y profesionales de la salud. Además, han producido numerosos informes y documentos técnicos sobre la temática. Finalmente, han apoyado con la compra y distribución de métodos anticonceptivos de larga duración, como ser implantes subdérmicos y DIU.

	ANTERIOR	ZADAЯITЭЯ - A\N	
	EJERCICIO	SAGATNEMEJAMI ON	
	OBSERVACIONES EJERCICIO ANTERIOR	IMPLEMENTADAS	
	OBS	TOTALES	
	40	TOTAL	27
	OBSERVACIONES	ALTO	
	OBSERV.	MEDIO ALTO	9
	:	ВАЛО	21
	·	NSATISFACTORIO \ OSABVGA	
	RESULTADO	PARCIALMENTE SATISFACTORIO / CON SALVEDADES	×
	æ. 	SATISFACTORIO / SIN	
itorías		PERÍODO DEL EJERCICIO	Ene – Sept 2018
d) Auditorías		SPOT CHECK (SC) / AUDITORÍA (A)	A
<b>-</b>			l

SE REALIZÓ REUNIÓN

REQUIERE

REUNIÓN 00 NO3

PROYECTO

 $\overline{S}$ 

 $\sim$ 

Proyecto ha implementado modificaciones a los procedimientos con el fin de dar respuesta a las observaciones de la Auditoría – A la espera del próximo informe a fin de evaluar el resultado de los mismos

Fecha de actualización y trigrama: 20/11/2019 - AFP

e) Presupuest	Presupuesto / Ejecución Proyecto				
PRESUPUESTO TOTAL	EJECUCIÓN TOTAL (LOS CDR MÁS LA EJECUCIÓN DEL AÑO VIGENTE)	PORCENTAJE EJECUCIÓN PRESUPUESTO TOTAL	PRESUPUESTO AÑO VIGENTE	EJECUCIÓN AÑO VIGENTE	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN AÑO VIGENTE
99,223.014	6.800.483,68	6,85	8.041.928	5.970.605,86	74,24

Para presupuesto año vigente se tomó el ajuste realizado en la presente Revisión B

		FALTA	
		FALTA FALTA DOCUMENTACIÓN IAT	
	INCOMPLETO	SIN OBSERVACIONES  RESPECTO A  EJECUCIÓN/PRESUPUESTO  RESPECTO A  EJECUCIÓN/PRESUPUESTO	
		SIN OBSERVACIONES RESPECTO A EJECUCIÓN/PRESUPUESTO	
Control Informe Financiero	COMPLETO	CON OBSERVACIONES RESPECTO A EJECUCIÓN/PRESUPUESTO	
h) Contro		ES CORRECTO	×

Fecha de rendición de gastos: Fecha de planificación: Conciliación bancaria: ¿el saldo bancario de apertura menos los pagos/transferencias/cheques pendientes de débito más depósitos pendientes de acreditación dan un saldo de banco que coincide con el saldo de cierre del FACE (Saldo-Columna F)? SÍ

¿La Solicitud de Anticipos y Planificación Financiera para el siguiente período está completa con los Compromisos pendientes, los Gastos Planificados y los Pagos Directos, detallados por fuente de financiamiento, producto y cuenta presupuestaria?  $\mathit{SI}$ 

¿Planifican de acuerdo a los objetivos del proyecto? Sí

¿Tiene baja ejecución? Ha tenido una menor ejecución a la esperada — Proyecto requirió tiempo para ajustarse a los procedimientos PNUD. No obstante a ello, han tenido importantes avances en varias actividades, así como un importante alcance en cuanto a asesorías realizadas.

### l) Nueva grilla

Por las particularidades propias de la iniciativa, el Proyecto utiliza un tipo particular de contratación (CI – Contrataciones Individuales). Esto fue acordado durante la formulación del documento.

Este tipo de contrataciones no se ajustan estrictamente a la grilla de contratos PNUD.

Fecha de actualización y trigrama: 20/11/2019 - AFP

### m) Consultores

Hay 950 consultores. Cuenta con el aval de la Subsecretaría de Planificación de Empleo Público de la Secretaría de Gobierno de Modernización de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

¿Está el archivo con el detalle de contratados en la carpeta del proyecto? SÍ

¿Proyecto tiene consultores de obra? NO

En el caso de Proyecto Nacional - ¿Cumplen proceso para la tramitación contratos de Locación de Obra? Si bien no tienen consultores de obra, el Proyecto realiza el mismo procedimiento generando un EE para cada consultor.

Fecha de actualización y trigrama: 20/11/2019 - AFP

### n) UEPEX

¿Figuran los consultores? Sí

¿Están todos los pagos de todos los procesos? SÍ

¿El presupuesto se corresponde con la Revisión vigente? Sí

Fecha de actualización y trigrama: 20/11/2019 - AFP

### o) Tableau

¿Figuran todos los consultores de servicios del proyecto? NO – El tipo de contrataciones (CI) es un contrato especial del PNUD y no se gestiona por LOyS. Por tal motivo, no aparecen en Tableau. ¿El proyecto está realizando los pagos vía LOyS? NO – Sin embargo, los mismos se ven reflejados en UEPEX

Fecha de actualización y trigrama: 20/11/2019 - AFP

### p) Gauchito

¿Figuran todos los consultores del proyecto? Sí

¿Figuran todos los consultores de obra del proyecto? No tienen de obra



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 15 de noviembre de 2019.

Ref: ARG/17/011-"Apoyo al plan Nacional de Prevención

Y Reducción del Embarazo No Intencional en la

Adolescencia"

Sr. Emb. Ernesto Gaspari

Secretario de coordinación y Planificación

Exterior.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a fin de adjuntarle a la presente 3 ejemplares de la Revisión del Documento de Proyecto de referencia.

Hago propicia la oportunidad para saludar a Usted con mi más distinguida consideración.

Lic. Gabriel Castelli

Sabriel E. Castelli Secretario Nacional de Niñez Adolescencia y Familia

Secretario Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia

Presidente del Consejo Federal de Niñez; Adolescencia y Familia

1F-2019-103403470-APIL



Título del Proyecto: Apoyo al Plan Nacional de Prevención y Reducción del Embarazo No Intencional en la Adolescencia.

Número del Proyecto: ARG/17/011

Asociado en la Implementación: Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia

(SENNAF), Ministerio de salud y Desarrollo Social de la

Nación

Otras partes responsables: UNFPA

Fecha de Inicio: 01/04/2018

Fecha de finalización: 31/12/2023

Fecha de reunión del Comité Local de Revisión del Proyecto (LPAC): 11/11/2019

### Breve Descripción

En Argentina, el 15 % de los nacimientos (DEIS, 2015) que se produjeron en el año 2015 correspondió a madres adolescentes menores de 19 años, lo cual constituye un riesgo para la salud de esas madres adolescentes y un hecho que compromete enormemente sus trayectorias de vida y posibilidades de integración social a través del estudio o el trabajo. Este fenómeno se acrecienta cuando se observa la magnitud del embarazo no intencional: casi 7 de cada 10 adolescentes de entre 10 y 19 años que tuvo un hijo en 2015 no había buscado ese embarazo (SIP-G, 2015). Por ello, el presente proyecto de apoyo al Plan Nacional de Prevención y Reducción del Embarazo No Intencional en la Adolescencia, se propone disminuir la incidencia de este fenómeno potenciando las decisiones informadas de los/las adolescentes para el ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos e incrementar el número de adolescentes protegidas/os eficaz y apropiadamente por la anticoncepción a fin de prevenir y reducir el embarazo no intencional en la adolescencia en las 12 provincias priorizadas.

### Efectos a los que contribuye el proyecto (Programa de País):

Efecto 2: Para 2020, el país habrá formulado y aplicado políticas de protección e inclusión social para garantizar

el pleno ejercicio de los derechos sociales a través del acceso universal a servicios básicos de calidad, desde una perspectiva de género y con especial atención a los

grupos más discriminados.

Producto(s) Indicativo(s): "Reducción de las disparidades territoriales y económicas en el acceso a la salud, mediante programas nacionales para reducir las tasas de mortalidad materna e infantil y las enfermedades crónicas con especial énfasis en los grupos más desfavorecidos, centrados estratégicamente en los factores determinantes de la salud desde una perspectiva intersectorial (2.1)

Revisión		В	Α	variación
Total de recursos requeridos (US\$)		100.047.448	99.223.014	824.434
	TRAC PNUD:			0
Total de	Donante:	526.536		526.536
recursos asignados	Gobierno:	96.615.588	96.333.025	282.563
(US\$):	Costo de Apoyo:	2.905.324	2.889.989	15.335
	En especie:	The second secon		0



Asociado en la Implementación	Gobjerno)	PNUD
Gabriel E. Castelli Secretario Nacional de Nivez, Secretario Nacional de Nivez, Adolescencia y Familia Adolescencia y Familia Ministerio de Salud y Desarrollo Social	Secretaria de Cool dinación. Planificación Exterior Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto	Valentin Genzález Representante Residente a.i. Représentante Residente
Fecha:	Fecha: 2 6 NOV. 2019	Fecha <b>? 7 NOV 2019</b>

### Justificación de la revisión

La presente revisión del documento de proyecto tiene los siguientes objetivos:

a. Extender el proyecto a diciembre de 2023 creando el presupuesto correspondiente para los años 2020, 2021, 2022 y 2023.

Dos razones avalan la necesidad de extender el proyecto. Por un lado, en el momento de su formulación, el Plan ENIA previó una ejecución de dos años coincidiendo con la duración de la actual gestión política de gobierno, impulsora de este proyecto. Sin embargo, los dispositivos y prestaciones al alcance de la población adolescente comenzaron a ponerse en marcha en las provincias recién a mediados de 2018 de manera incipiente completando recién su implementación plena a inicios de 2019. Por esta razón, el plazo inicialmente fijado en dos años, en la práctica resultó más breve. Ello amerita la extensión de los plazos para completar el desarrollo de las intervenciones y cumplir con las metas propuestas.

En segundo lugar, lo cierto es que la prevención del fenómeno del embarazo en la adolescencia, por su complejidad y multidimensionalidad, requiere de acciones a mediano plazo y de una política pública que lo aborde de manera permanente y sostenida. El presente proyecto no persigue únicamente la reducción de la incidencia del embarazo en la adolescencia, sino que los instrumentos que pone al servicio de los y las adolescentes para su logro constituyen un fin en sí mismo. En esta línea, este Proyecto parte del reconocimiento del impacto que el embarazo no intencional tiene en la vida de las adolescentes y del derecho de las y los adolescentes a tener una vida sexual libre y plena, sin discriminaciones de género, a crecer y desarrollarse en entornos libres de violencia y a tomar decisiones informadas en virtud de su autonomía progresiva. Los cambios que el proyecto propone son de largo aliento y requieren por ello de un apoyo en la implementación más extenso.

- b. Ajustar el presupuesto 2018 a la ejecución real y el presupuesto 2019 a las previsiones de ejecución.
- c. Actualizar el Plan de Adquisiciones de acuerdo a la planificación ajustada de 2019.
- d. Modificar marco de monitoreo respecto de las metas según estimaciones actualizadas.

En la presente revisión del Proyecto no se modifican los indicadores del marco de monitoreo, sino que se adecua el cálculo de las metas de alcance de los mismos siguiendo el ritmo de ejecución del proyecto y las proyecciones para el resto de los años.

Respecto del marco de resultados, inicialmente se propusieron dos indicadores: tasa de embarazo adolescente no intencional y cobertura efectiva de métodos anticonceptivos modernos (CEMAM). En esta revisión se propone reemplazar el primer indicador por el de cantidad de embarazos no intencionales prevenidos. Esto obedece a que en realidad la tasa de embarazo no intencional adolescente mide el impacto final definitivo del Plan. Tanto la CEMAM como los embarazos prevenidos son los resultados de salida del Plan, los outputs sobre los cuales el Plan puede incidir a partir de los dispositivos que propone: asesorías en salud en escuelas y comunidad, ESI, consejerías en salud sexual y reproductiva y colocación de MACs. El indicador anteriormente propuesto (tasa de embarazo no intencional en la adolescencia) representa un indicador agregado de impacto general del Plan, que además no se calcula a través del sistema de información y monitoreo del Plan, sino que es una estadística vital de salud. Por lo cual se propone su reemplazo.

Los indicadores que se proponen en esta revisión surgen de un modelo de estimación de monitoreo e impacto (MEMI) establecida específicamente para el Plan, una vez que este ya estaba en ejecución, habiendo adecuando las estimaciones iniciales con los aprendizajes que la implementación arrojaba.

e. Informar e incorporar en el presupuesto el financiamiento otorgado por UNICEF para la adquisición de materiales educativos sobre Educación Sexual Integral por un monto de USD 526.536 según acuerdo inter-agencial con PNUD, el cual se anexa a esta revisión.



ÍNDICE	■
I.	_
H.	_
III.	RESULTADOS Y ALIANZAS (SE MODIFICA)  - Resultados Esperados  - Recursos Requeridos para lograr los Resultados Esperados  - Alianzas  - Riesgos y Supuestos  - Participación de las Partes Involucradas  - Conocimiento  - Sostenibilidad y Escalamiento
IV.	_
V.	MARCO DE RESULTADOS (SE MODIFICA)
VI.	MONITOREO Y EVALUACIÓN (NO SE MODIFICA) - Plan de Monitoreo
VII.	PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL (SE MODIFICA)
VIII.	ARREGLOS DE GESTIÓN Y GOBERNANZA (SE MODIFICA)
IX.	_
<b>X</b> .	ANEXOS  1 2 3. Registro de riesgos (SE MODIFICA)  4 5 6. Plan de adquisiciones (SE MODIFICA)  7. Plan de ingresos (SE MODIFICA)  8. Marco de Monitoreo (SE MODIFICA)  9. Hoja de Datos Básicos (SE MODIFICA)  10 11 12



### I. DESAFÍOS DE DESARROLLO1

- I. a. Fecundidad adolescente<sup>2</sup> No se Modifica
- I.b. Embarazo no intencional y factores de incidencia<sup>3</sup> No se Modifica
- l.c. Consecuencias del embarazo en la adolescencia<sup>4</sup> No se Modifica

### II. ESTRATEGIA<sup>5</sup>

No se Modifica

### III. RESULTADOS Y ALIANZAS

### Resultados Esperados<sup>6</sup> (se modifica como sigue)

Para intervenir sobre el problema del embarazo no intencional en la adolescencia, el Proyecto busca incrementar el número de adolescentes de 10 a 19 años protegidas eficaz y apropiadamente por métodos anticonceptivos, en especial, con métodos de larga duración.

El modelo de estimación de monitoreo e impacto (MEMI) es un modelo paramétrico que se basa en estándares registrados en la literatura especializada internacional. A través de regresiones lineales, permite estimar la sensibilidad de variables dependientes (cobertura efectiva con métodos anticonceptivos modernos, embarazos no intencionales prevenidos y TEANI) ante diferentes hipótesis de intervención. Estas últimas contemplan opciones del elenco y cantidad de métodos anticonceptivos modernos disponibilizados a las adolescentes y la cobertura de Educación Sexual Integral con contenidos que incluyen anticoncepción.

La Cobertura Efectiva de Métodos Anticonceptivos Modernos (CEMAM) refiere a la población objetivo efectivamente protegida frente al riesgo de un embarazo no intencional.

La Tasa de Embarazo Adolescente no Intencional (TEANI) es un indicador creado específicamente para el monitoreo y evaluación del Plan Nacional y refiere a la cantidad de nacidos vivos de madre adolescentes (entre 15 y 19 años) por cada mil adolescentes de esa franja etaria. La diferencia de la TEANI con la Tasa Específica de Fecundidad Adolescente (TEFA), que es el indicador que tradicionalmente se utiliza, es que la TEANI sólo considera los embarazos no intencionales, es decir excluye los embarazos planificados.

El modelo predictivo asume como hipótesis que la TEANI se reducirá a medida que la CEMAM se incremente (mantienen una relación inversa). Si la cobertura efectiva de métodos anticonceptivos modernos se incrementa puede esperarse que la cantidad de embarazos no intencionales en adolescentes se reduzca. En la literatura sobre planificación familiar se considera que el 15% de la población sexualmente activa queda embarazada anualmente si no está protegida por métodos anticonceptivos modernos.

Las hipótesis que dan sustento al modelo son que:

a) El embarazo adolescente no intencional es función de la población adolescente sexualmente activa y de la cobertura efectiva de Métodos Anticonceptivos Modernos que son dispensados a la población

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> El presente documento de proyecto se desarrolló en base al Plan Nacional de Prevención y Reducción del Embarazo No Intencional en la Adolescencia (en adelante Plan Nacional) desarrollado con el liderazgo de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENNAF) y mediante el trabajo mancomunado y concertado de los siguientes actores: el Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable y el Programa Nacional de Salud Integral en la Adolescencia del Ministerio de Salud de la Nación; el Programa de Educación Sexual Integral del Ministerio de Educación de la Nación; la asistencia técnica del Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento (CIPPEC) y del Centro de Estudios de Estado y Sociedad (CEDES) y el apoyo técnico del Fondo de Población de Naciones Unidas (UNIFPA) y del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Ver Plan Nacional, págs. 12-13.

<sup>3</sup> Ver Plan Nacional, págs. 17-21.

<sup>4</sup> Ver Plan Nacional, págs. 9-11.

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Ver Plan Nacional, págs. 16-17, 29-32.

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Ver Plan Nacional, págs. 49 - 54.

adolescente (condones masculinos, anticonceptivos orales combinados, inyectables mensuales, inyectables trimestrales, DIU e implantes subdérmicos).

b) Las hipótesis de intervención contempladas en el Plan involucran cambiar conductas a través de Educación Sexual Integral (ESI) y de extender la cobertura y el acceso de los adolescentes a los

métodos anticonceptivos modernos.

c) Se considera la cobertura efectiva de Métodos Anticonceptivos Modernos de calidad: la dispensación de los mismos con previa consejería, ajustada por la duración del método (que se calcula a través del parámetro de años Pareja Protegida-APP), corregida por la eficacia clínica del método correspondientes y ajustada por la adherencia observada al año del método correspondiente.

d) La ESI puede generar dos cambios de conducta: 1. postergación del inicio de la actividad sexual, 2. promoción de actividad sexual protegida a través de métodos anticonceptivos modernos.

e) Se espera que el cambio de comportamientos en la postergación del inicio de la actividad sexual se registre en aquellos adolescentes menores de 15 años que han recibido contenidos de ESI relacionados con proyectos de vida y empoderamiento de sus decisiones respecto a su vida sexual. Pero ese cambio se manifestará en el mediano plazo. Por lo cual su efecto no es contemplado en la simulación al 2019.

Para definición de las metas se consideraron una serie de supuestos:

- a) Se asume que la proporción de adolescentes sexualmente activas no variará durante el período considerado.
- b) Se asume que no hubo entrega de métodos anticonceptivos modernos a adolescentes en los servicios del Departamento antes de iniciado el Plan (hasta 2018).
- c) Se calcula la cantidad de métodos anticonceptivos a partir de la población adolescente sexualmente activa total entre 10 y 19 años (se incluyen quienes tienen cobertura de obra social) y las siguientes hipótesis de distribución para lograr una cobertura efectiva de Métodos Anticonceptivos Modernos: 7 de cada 10 adolescentes utilizarán implantes y 5 de cada 100: anticonceptivos orales combinados, inyectables mensuales, inyectables trimestrales, DIU y anticoncepción hormonal de emergencia (Tabla Na1).

Tabla N° 1. Distribución esperada de la utilización de métodos anticonceptivos modernos en el marco del Plan ENIA

	70%
	19 - 19 - 19 - 19 - 19 - 19 - 19 - 19 -
ACO	
Inyectable mensual	5%

d) Se asume que la cantidad de métodos entregados y la cantidad de adolescentes efectivamente cubiertas en el departamento sería proporcional a la población objetivo.

e) Se consideró que en 2018 se avanza con la cobertura de ESI al 20%, en 2019 del 30 % y en 2020 se alcanza al 40% de la población objetivo. Lo que conlleva que la adherencia esperada al año en el uso de MAC será un 20% mayor en la población que ha recibido ESI.

f) Para el monitoreo como los datos de ESI no se reportan desagregados según género se asumió que el número que correspondía a alumnas mujeres mantiene la misma proporción que la estructura poblacional del año analizado (49 %).

g) Para la adherencia se utilizó los datos del "El Estudio de seguimiento y adherencia al implante subdérmico en adolescentes y jóvenes en la Argentina "(2015)2 en el que la Dirección de Salud



sexual y reproductiva a través de entrevistas telefónicas define el porcentaje de retiro de los implantes subdérmicos para la población en general y el rango entre 15 y 19 años en particular.

Algunas de las variables utilizadas para obtener las estimaciones iniciales de metas, que se basaron en parámetros extraídos de la literatura especializada, no tienen por qué diferir en el contexto del Plan ENIA y se pueden mantener para el monitoreo de desempeño del Plan. Sin embargo, otras variables que intervienen en el modelo de estimación de metas como la adherencia observada al año y la cobertura de ESI sobre la población objetivo, sí dependen de la performance del Plan. Se trata de datos centrales para el monitoreo del desempeño del Plan sin los cuales no es posible obtener datos consistentes respecto de cómo está avanzando la implementación.

### Recursos Requeridos para lograr los Resultados Esperados

La estructura del presupuesto prevé una asignación del 32% del presupuesto a la contratación de consultores especializados en diferentes temáticas, así como consultorías de apoyo administrativo. Los servicios para capacitaciones insumirán el 9% del presupuesto y los fondos destinados a comunicación (servicios y materiales) serán del 34%. Por otra parte, el rubro de compras de insumos médicos insumirá el 3% del presupuesto, viajes el 5%, 1% mobiliario y equipo informático. El costo de apoyo del PNUD será del 3% de los gastos efectivamente realizados.

Dentro del presupuesto se incluyen fondos de apoyo provenientes de UNICEF para la adquisición de un KIT "Experiencias para Armar" el cual será utilizado en el marco del Plan Nacional ENIA con los siguientes actores: Dirección Nacional de Salud Sexual y Reproductiva y Programa Nacional de Salud Integral en la Adolescencia del Ministerio de Desarrollo Social y Salud de la Nación; el Programa de Educación Sexual Integral del Ministerio de Educación de la Nación; y el Instituto Nacional de Juventud (INJUVE) del Ministerio de Desarrollo de la Nación

El presupuesto del proyecto consiste en recursos provenientes del presupuesto nacional asignados al Plan Nacional de Prevención del Embarazo Adolescente No Intencional, implementado por la SENNAF.

### Alianzas

El proyecto contará con un **Consejo Consultivo (CC)** que estará integrado por un colectivo de personas con representatividad individual y/u organizacional en la materia objeto del Plan Nacional. La invitación a conformar este ámbito se realizará a través de la Coordinación Técnica previa consulta con la Unidad Ejecutora Nacional (UEN) y el Equipo de Apoyo Técnico (EAT).

Serán funciones de este CC:

- Brindar opinión sobre el contenido del Plan Nacional en general y sus diversos componentes en particular.
- Emitir ante la MP opinión fundada sobre los informes semestrales preparados por la UEN.
- Apoyar la elaboración de la estrategia comunicacional del Plan Nacional, brindando aportes para su mejoría continua.
- Promover recomendaciones para fortalecer la implementación territorial del Plan Nacional, ayudando a identificar organizaciones y referentes sociales en embarazo en la adolescencia a nivel provincial.

Se prevé que la dinámica de funcionamiento cotidiano del CC tenga una periodicidad semestral, en consonancia con la revisión de los informes preparados por la UEN. Se estima necesaria una reunión inicial de presentación del Plan Nacional una vez el mismo sea aprobado por las autoridades políticas pertinentes. Se deberá prever la generación de minutas por cada reunión que permita construir memoria institucional.

### Riesgos y Supuestos

El carácter multi-actoral de las actividades del proyecto en tanto contempla la coordinación del trabajo de tres ministerios nacionales y múltiples instancias provinciales, puede generar potenciales problemas de articulación institucional. Esto podría acarrear problemas de organización y gestión que afectarían el adecuado desarrollo de las actividades. Para mitigar este riesgo, el proyecto prevé establecer mecanismos de coordinación y articulación basadas en compromisos institucionales claros a través de acuerdos interinstitucionales para tal fin que fije responsabilidades de los actores involucrados y apruebe un plan de trabajo conjunto.

Las elecciones presidenciales en Argentina están previstas para el mes de octubre de 2019. Dado que la terminación del proyecto se estipula para mediados de 2020, los cambios en el contexto político (cambios de gestión) podrían obstaculizar la ejecución del Proyecto, como consecuencia de modificaciones en la estrategia institucional. Para mitigar este riesgo, se mantendrán actualizados los registros e información del Proyecto, a fin de facilitar la transmisión de información, experiencias, resultados y la rendición de cuentas.

Finalmente, el proyecto podría verse afectado por atrasos en las transferencias del tesoro nacional. Las demoras en el ingreso de fondos pueden generar demoras en la ejecución del plan de trabajo acordado. A fin de mitigar este riesgo, se mantendrá comunicación fluida permanente con las instancias responsables del Proyecto a fin de realizar los ajustes correspondientes en los cálculos presupuestarios.

### Participación de las Partes Involucradas (se modifica como sigue)

La estructura institucional que se propone para una efectiva puesta en marcha, monitoreo y profundización del Plan Nacional incorpora los aprendizajes logrados en su etapa de formulación respecto del valor de congeniar la decisión política del actual Gobierno con los aprendizajes acumulados por parte de las intervenciones programáticas preexistentes. Se suma a ello la colaboración de organismos internacionales y organizaciones de la sociedad civil.

El Plan Nacional tendrá los siguientes ámbitos de decisión, acción y asesoría-consulta (Cuadro 3):

- Unidad Ejecutora Nacional (UEN) —con sus respectivas Coordinación Técnica (CT), Coordinación operativa (CO) y Coordinación Administrativa (CA). De la Coordinación Técnica dependen el área de Monitoreo y Evaluación y los Grupos de trabajo de gestión de insumos; Abuso sexual y embarazo forzado y Capacitación. A su vez de la UEN dependen el Grupo de Trabajo de Comunicación (GTC) y los Equipos Focales Territoriales Intersectoriales (EFTI), órganos de coordinación del Plan a nivel subnacional.
- Mesa Estratégica (ME)
- Equipo de Apoyo Técnico (EAT)
- Consejo Consultivo (CC)
- Comisión Bicameral (CB)

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> Ver Plan Nacional, págs. 41 – 44.

Cuadro 3. Estructura de Rectoría, Coordinación y Asesoría-Consulta.8 (Se modifica como sigue)

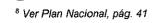


La **Mesa Estratégica (ME)** estará integrada por las siguientes autoridades: Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia dependiente del Ministerio de Salud y Desarrollo Social de la Nación, quien ejercerá l coordinación; Secretaría de Promoción de la Salud, Prevención y Control de Riesgos del Ministerio de Salud de la Nación y Secretaría de Innovación y Calidad Educativa del Ministerio de Educación de la Nación. Este ámbito podrá invitar a participar, cuando lo estime pertinente, a otras autoridades del Estado Nacional.

### Serán funciones de la ME:

- Acordar los objetivos estratégicos, objetivos específicos, líneas de acción, metas y asignación presupuestaria que conforman el Plan Nacional generando un proceso de revisión continua de la marcha del mismo.
- Generar los respectivos acuerdos sectoriales que se requieran a nivel federal para llevar adelante el Plan Nacional, promoviendo el abordaje intersectorial a nivel provincial recurriendo, cuando amerite, a los respectivos Consejos Federales.
- Brindar las condiciones políticas para la gestión cotidiana de los programas involucrados, tomando decisiones acerca de los problemas agregados que pudiesen surgir durante la implementación.
- Informar periódicamente de la implementación, seguimiento y evaluación a las autoridades que conforman el Gabinete de Desarrollo Humano, basándose en el informe semestral preparado por la UEN.

La dinámica de funcionamiento cotidiano de la ME será definida por sus miembros en la primera reunión, una vez aprobado el Plan Nacional en el marco del Gabinete de Desarrollo Humano que se inscribe en la Jefatura de Gabinete de Ministros. Se deberá prever la generación de minutas por cada reunión que permita construir memoria institucional.



La Unidad Ejecutora Nacional (UEN) estará integrada por el Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable, el Programa Nacional de Educación Sexual Integral, el Programa Nacional de Salud Integral en la Adolescencia, la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia y el Instituto Nacional de Juventud.

Por propuesta de los integrantes de este ámbito y previa decisión de la ME, se podrán sumar de modo permanente o coyuntural otros programas o áreas del Estado Nacional cuyas intervenciones sean necesarias para el mejor funcionamiento del Plan Nacional.

### Serán funciones de la UEN:

- Preparar el Plan Operativo Nacional que establezca, anualmente, las metas a alcanzar y sus condiciones para el efectivo logro de las mismas.
- Definir lineamientos técnicos de acción a escala nacional que orienten el accionar de los programas y áreas de gobierno provincial involucrados en la gestión territorial del Plan Nacional.
- Gestionar los aspectos operativos, administrativos y contables que permitan las acciones del plan operativo del Plan Nacional, a través de la Coordinación Operativa y la Coordinación Administrativa.
- Proveer a los equipos técnicos provinciales los insumos, el material informativo y la capacitación que sean necesarios para el logro de los objetivos del Plan Nacional en cada jurisdicción provincial, atendiendo a las competencias que le corresponden al Estado Nacional.
- Coordinar los equipos focales territoriales (EFT) provinciales designados.
- Desarrollar, con base en las capacidades pre-existentes, un sistema de información, monitoreo y
  evaluación de las acciones comprendidas en el marco del Plan Nacional.
- Recibir y procesar la información provincial que sea pertinente para monitorear la gestión operativa del Plan Nacional, resolviendo de modo particular o agregado aquellas situaciones que estén a su alcance, o derivando a la ME las cuestiones que requieran, por su complejidad y/o escala, la intervención de la misma.
- Definir y encargar estudios específicos que permitan relevar información sobre aspectos críticos de la marchad el Plan.
- Preparar un informe semestral de actividades, con énfasis en los avances logrados y los nudos críticos a enfrentar.

Se prevé que la dinámica de funcionamiento cotidiano de la UEN será con reuniones de carácter semanal. Se llevarán adelante en el ámbito de la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia. Se deberá prever la generación de minutas por cada reunión que permita construir memoria institucional.

El **Grupo de Trabajo de Comunicación (GTC)** estará integrado por Coordinación de Prensa y Comunicación del Ministerio de Salud y Desarrollo Social, los referentes de comunicación del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable, del Programa Nacional de Educación Sexual Integral, del Programa Nacional de Salud Integral en la Adolescencia, del Instituto Nacional de Juventud y de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia. Asimismo, podrán participar de este ámbito aquellos referentes que la MP y la UEN dispongan, sean de los ministerios involucrados o de instancias diferentes, como es el caso de Jefatura de Gabinete de Ministros o Presidencia.

### Serán funciones del GTC:

- Diseñar la estrategia comunicacional del Plan Nacional, sobre la base de los aprendizajes, materiales y recursos ya disponibles para abordar la materia del mismo, sumando todo aquello que se estime pertinente para cumplir con lo previsto en su primer objetivo estratégico.
- Asesorar de modo periódico a la UEN y a la ME acerca de posibles modificaciones que ameriten hacerse a la estrategia comunicacional en su conjunto o en algunos de sus componentes.
- Promover diálogos con las provincias acerca de las estrategias comunicacionales que se lleven adelante en sus respectivos territorios, acorde a las características de la problemática y los aspectos contextuales específicos de cada caso.

Se prevé que la dinámica de funcionamiento del GTC sea definida por la UEN.

En principio, se estima una etapa inicial de reuniones con carácter semanal a los efectos del diseño de la estrategia comunicacional. Las mismas se llevarán adelante en el ámbito de la Secretaría de Niñez,



Adolescencia y Familia. Se deberá prever la generación de minutas por cada reunión que permita construir memoria institucional.

El **Equipo de Apoyo Técnico (EAT)** está integrado por las agencias del SNU que acompañan al Plan y dos organizaciones de la sociedad civil que apoyaron la formulación y diseño del Plan.

### Serán funciones de este EAT:

- Apoyar a la UEN en aspectos específicos a definir, con relación a la gestión técnica y operativa del Plan Nacional.
- Apoyar a la UEN con información técnica y evidencia comparada acerca de aspectos fundamentales del Plan Nacional.
- Apoyar el desarrollo de estudios específicos que reúnan evidencia para tomar decisiones de escalamiento del Plan.

Se prevé que la dinámica de funcionamiento cotidiano del EAT sea definida por la UEN, de la cual participará previa invitación. Se deberá prever la generación de minutas por cada reunión que permita construir memoria institucional.

La Coordinación Operativa (CO) lleva adelante la operación del Plan en las provincias, gestionando las condiciones sectoriales y provinciales para el cumplimiento de los objetivos del Plan. En lo que a condiciones sectoriales se refiere, la CO trabaja a nivel central como responsable de la articulación con los referentes de los Programas Nacionales y sus equipos de seguimiento de las provincias -en pos de formular e implementar las acciones contempladas en los Planes Operativos Provinciales, realizando seguimiento y planificando acciones conjuntas- y con las otras dos Coordinaciones del Plan, Administrativa y Técnica, -supervisando la administración de los recursos por parte de los EFTI y ajustando los lineamientos y disposiciones técnicas del Plan a las realidades locales. A nivel provincial, la responsabilidad de la CO se encuentra en la coordinación, supervisión y acompañamiento de los Equipos Focales Territoriales Intersectoriales (EFTI) a través de la Coordinación EFTI. Para ello, garantiza la institucionalidad de este equipo como responsable de la implementación del Plan en la provincia, supervisando el cumplimiento de los procedimientos definidos a nivel central desde las particularidades de cada territorio, utilizando variadas estrategias de acuerdo a los avances y obstáculos que se van detectando. La gestión de la CO en estos dos niveles garantiza y tracciona la intersectorialidad del Plan, en tanto genera acuerdos y modos de accionar dentro del nivel central a la vez que diagnostica en función de las realidades locales la forma de implementación de los objetivos generales para una implementación fructífera y exitosa.

Se considera que las políticas sanitaria y educativa se encuentran bajo la órbita de las provincias y que es en esos ámbitos donde se presentan los desafíos de implementación. La UEN a través de la Coordinación Operativa buscará gestar acuerdos inherentes a la ejecución del Plan que deberán involucrar necesariamente a los respectivos consejos sectoriales: el Consejo Federal de Salud, el Consejo Federal de Educación y el Consejo Federal de Desarrollo Social.

Los beneficiarios finales del Plan nacional serán los y las adolescentes entre 10 y 19 años de las 12 provincias identificadas como prioritarias: Chaco, Misiones, Salta, Santiago del Estero, Corrientes, Catamarca, Jujuy, Tucumán, Entre Ríos, La Rioja y Buenos Aires. Si bien la provincia de Formosa es prioritaria por la incidencia del embarazo en la adolescencia, no se logró el aval de las autoridades provincia les para implementar las acciones y dispositivos de manera integral siguiendo el modelo de intervención del resto de las provincias. Actualmente la provincia no cuenta con un Equipo Focal Territorial Intersectorial. Las únicas acciones del Plan en esa provincia son la distribución de insumos de anticoncepción y el refuerzo del equipo provincial de salud sexual y reproductiva.

### Cooperación Sur-Sur y Triangular (CSS/CTr)

En junio de 2017 los gobiernos de Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay participaron en un encuentro en Asunción, Paraguay y adoptaron el Marco Estratégico Subregional de Prevención y Reducción del Embarazo Adolescente No Intencional del Cono Sur. Esta iniciativa, apoyada por el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), responde a una de las prioridades de los gobiernos del Cono Sur, los que reconocen que el embarazo adolescente sedimenta las grandes inequidades sociales, de género, sanitarias y económicas que caracterizan a la región.



El proyecto seguirá propiciando el intercambio de experiencias y resultados del Plan Nacional en instancias de cooperación con otros Estados de la región y del resto del mundo en todas las oportunidades que se presenten.

### Conocimiento

El Plan ENIA ha creado el **área de información y gestión del conocimiento** para sostener sus decisiones técnicas y políticas basadas en información y evidencia.

Cuenta con un **sistema de monitoreo** que se diseñó junto a las áreas de monitoreo de los programas nacionales. A partir de sus experiencias, se diseñaron y acordaron instrumentos de registro de información, circuitos de información y responsabilidades en el proceso de recolección, procesamiento, análisis y síntesis de la información. Recoge información a nivel territorial, que se consiste y consolida a nivel provincial y nacionales. Arroja información sobre tres tipos de indicadores: de resultado, de proceso y de gestión e incluye un seguimiento de la meta de impacto del Plan. Mensualmente se producen informes de seguimiento a nivel nacional y por provincia. Desarrolla, además, la base de aseguramiento de insumos (BAI) donde se realiza un seguimiento de la distribución de insumos a provincias y servicios de salud, así como la dispensa de LARC desagregada por servicio de salud.

En forma complementaria a la producción sistemática de información por parte del sistema de monitoreo, se han priorizado algunos temas estratégicos para la gestión y desarrollo institucional del Plan para los cuales se diseñaron -en forma conjunta con equipos de investigación de instituciones académicas- los siguientes **estudios especiales**:

- 1. Evaluación de dispositivos desde la perspectiva de los usuarios con foco en anticoncepción hormonal de emergencia (AHE) y doble protección: el estudio realizado por la Consultora Estudios & Proyectos tiene los siguientes objetivos: a) valorar los cambios en el alcance y las percepciones de la ESI en población adolescente; b) evaluar elementos que funcionan como facilitadores y obstáculos para el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva por parte de la población adolescente y adherencia al uso de MAC; c) indagar sobre la influencia de las campañas de prevención del ENIA en el comportamiento de esta población y d) analizar las representaciones de esta población, de la comunidad educativa (docentes, padres y madres), de las áreas de salud y los referentes de los servicios locales de protección acerca de temáticas referidas a género y cuidado de salud sexual y reproductiva.
- 2. La Educación Sexual Integral en el marco del Plan ENIA: el estudio, realizado por el Centro de Estudios de Población (CENEP), tiene los siguientes objetivos: a) proponer líneas de trabajo para profundizar o extender los aportes de ESI, hacerlos más eficaces y eficientes, así como detectar posibles brechas y sugerir líneas para cubrirlas; y b) suministrar insumos para introducir nuevas perspectivas y prácticas en el Programa de Educación Sexual Integral del Ministerio de Educación de la Nación, en el marco del Plan ENIA
- 3. Estudio de procesos del Plan ENIA: el estudio, realizado por el Sistema de Información, Evaluación y Monitoreo de Programas Sociales (SIEMPRO), consiste en una evaluación de diseño y procesos del Plan para valorar en qué medida los mecanismos de ejecución —planificación, coordinación, diseño de normativa, seguimiento e implementación en territorio- y la disponibilidad de recursos son adecuados para el cumplimiento de los objetivos del Plan. Se indagarán aspectos que obstaculizan la gestión, así como aquellos que facilitan la implementación de las acciones previstas y la obtención de los objetivos que se propone alcanzar. De esta manera se estará en condiciones de elaborar recomendaciones para mejorar la gestión del plan y permitir su adecuado escalamiento.
- **4. Estudio de costos del Plan ENIA**: realizado por el Instituto Interdisciplinario de Economía Política IIEP-BAIRES (FCE-UBA / CONICET), el estudio se propone evaluar la puesta en marcha del Plan durante sus primeros meses de implementación y analizar su sustentabilidad institucional y financiera en el mediano plazo. Para ello, evalúa los requerimientos financieros actuales y futuros del Plan; releva las capacidades de las diferentes áreas gubernamentales involucradas y las posibilidades de su expansión, y realiza un análisis de las posibilidades existentes en diferentes programas públicos para contribuir a los objetivos que el Plan se propone.
- **5. Estudio impacto económico embarazo en la adolescencia**: a cargo del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y consultores locales, este análisis se propone medir el costo de oportunidad que representa para la sociedad en su conjunto el embarazo adolescente. Para ello, se aplica una metodología de análisis económico desarrollada por UNFPA llamada MILENA. Se centra en cuantificar el impacto que el embarazo adolescente y la maternidad temprana ocasionan sobre cinco dimensiones clave: 1) Inserción



laboral de la madre joven, 2) Ingresos de la madre joven, 3) costos de asistencia médica, 4) costos educativos y 5) ingresos fiscales del país.

**6. Sistematización 2 años de implementación del Plan ENIA (2017-2019)**: la Coordinación Técnica del Plan ENIA elaborará una publicación con la descripción y análisis de los dos años de implementación del Plan ENIA con el objetivo de sistematizar el proceso y extraer recomendaciones para su escalamiento.

El Plan ha desarrollado, también, una línea de **capacitación virtual** destinada a sus agentes y a trabajadores de la salud y educación de las provincias priorizadas por el Plan. Hasta el momento se han dictado 4 cursos virtuales:

- Curso "Prevención del Embarazo No Intencional en la Adolescencia", destinado a agentes del Plan ENIA. Con una duración de 10 clases, el curso consta de un módulo de introducción, 3 módulos temáticos de aprendizaje (marco conceptual, trabajo en territorio y ejercicio de derechos sexuales y derechos reproductivos), y la elaboración de un trabajo final de integración de los contenidos. Hubo 2.300 cursantes en las 3 cohortes.
- Curso "Anticoncepción en las Adolescencias en el marco del Plan ENIA" destinada a integrantes de los servicios de salud de las 12 provincias priorizadas por el Plan. Se desarrolla en 14 clases divididas en 2 trayectorias temáticas: marco conceptual para la atención de las adolescencias y el abuso sexual, y estrategias específicas de anticoncepción en la adolescencia. La primera cohorte cuenta con 3970 cursantes.
- Curso "Embarazos, maternidades y paternidades en la adolescencia", destinado a docentes.
- Curso "ECOS Expandiendo competencias para la inclusión juvenil", destinado a asesores en la comunidad y técnicos territoriales de SENNAF encargados de la implementación del dispositivo de base comunitaria. Las dos cohortes sumaron un total de 200 inscriptos.

Finalmente, el Plan ha desarrollado una **línea de documentos técnicos** que desarrollan contenidos clave para temas considerados prioritarios por el Plan:

- Documento técnico Nro. 1: Información de contexto y localización para la planificación de la gestión de los Equipos Focales Territoriales Intersectoriales (EFTI).
- Documento técnico Nro. 2: Implementación del Plan Nacional ENIA. Modalidad de Intervención y dispositivos.
- Documento técnico Nro. 3: El Plan ENIA y la perspectiva de la discapacidad.
- Documento técnico Nro. 4: Las obstétricas en la salud sexual y reproductiva. Un agente estratégico.
- Documento técnico Nro. 5: El embarazo y la maternidad en la adolescencia en la Argentina.

### Sostenibilidad y Escalamiento

Se espera que, una vez concluido el proyecto, los y las adolescentes estarán mejor capacitadas/os para tomar decisiones informadas para el ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos, para cumplir con ello se desarrollarán los siguientes productos:

- Mesas políticas provinciales y firma de acuerdos compromiso entre el Plan y los ministerios provinciales.
- b) Alianzas por medio de convenios con ONG y Programas afines, como ser UNICEF, UNFPA, INFOD, Estado en tu Barrio, CIPPEC, CEDES, Dirección de VIH y ETS y otros actores claves a incorporar.
- c) Instalación de la metodología de trabajo para la Evaluación y Monitoreo del Plan con apoyo del Ministerio de Modernización.



d) Recursos Humanos capacitados en las diferentes temáticas abordadas por el Plan, desde docentes y efectores de salud hasta personal administrativo en todo el país.

Lo antedicho impulsará el fortalecimiento de alianzas inter-ministeriales para la conformación y consolidación de una red de actores y recursos que incluya a los niveles políticos, técnico y comunitario, en los ámbitos nacional, provincial y local que aporte a la sustentabilidad de las políticas públicas para la adolescencia. El presente proyecto permitirá un escalamiento de los programas involucrados existentes creados mediante leyes nacionales a fin de maximizar su impacto en el territorio.

### IV. GESTIÓN DEL PROYECTO

### Eficiencia y Efectividad de los Costos

### No se Modifica

### Gestión del Proyecto

El proyecto tendrá alcance nacional, cuya Dirección Nacional se encontrará en la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENNAF) dependiente del Ministerio de Salud y Desarrollo Social de la Nación con oficinas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Tte. General Juan D. Perón 524, C1038AAL), quien articulará con los ministerios y dependencias del gobierno nacional pertinentes.

El Plan será implementado inicialmente en 12 provincias del territorio nacional: Formosa, Chaco, Misiones, Salta, Santiago del Estero, Corrientes, Catamarca, Jujuy, Tucumán, Entre Ríos, La Rioja y Buenos Aires.

El Proyecto estará sujeto a auditoría de acuerdo con el programa anual que establezca el PNUD, y será auditado al menos una vez durante su ciclo de vida. Dicha auditoría se deberá realizar entre los meses de enero y marzo, de tal forma que los informes estén terminados antes del 30 de abril. Cuando el PNUD lo determine, la auditoría se iniciará en el mes de octubre con la base de un Informe de Gastos –CDR- preliminar, a fin de que los auditores analicen los aspectos del sistema de control interno y gestión incluyendo la evaluación de la implementación de las recomendaciones del ejercicio anterior. El ejercicio se concluirá con los CDR definitivos y la emisión del Informe Final a presentar a más tardar el 30 de abril (con opinión sobre los estados financieros del período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año que se audita).

Adicionalmente, se realizarán inspecciones puntuales (spot check) para evaluar la veracidad de los datos financieros en las transferencias de efectivo a los Asociados en la Implementación, la situación del proyecto, y determinar si ha habido cambios significativos en los controles internos aplicables.

Se deberán prever en el presupuesto del Proyecto los recursos necesarios para que una institución o empresa se encargue de realizar auditorías e inspecciones puntuales (spot check). El cumplimiento de las recomendaciones que surjan de estos ejercicios es de responsabilidad de la dirección del proyecto y será monitoreado por el PNUD y la Secretaría de Coordinación y Planificación Exterior.

La Institución Fiscalizadora Superior (SAI) preferentemente, o entidades privadas, deberán encargarse de las auditorías de los Asociados en la Implementación gubernamentales, la que deberá contemplar no sólo el examen de los registros financieros, la legalidad jurídica y contable de las acciones previstas en la ejecución de los proyectos, sino también la valoración de la gestión en términos de resultados según los objetivos y metas definidos en el diseño. A estos efectos, especialmente cuando se trate de Proyectos con financiamiento internacional, se recomienda a la Auditoría General de la Nación en el ámbito nacional y a los respectivos Tribunales de Cuenta en los ámbitos provinciales.





# V. MARCO DE RESULTADOS? (SE MODIFICA COMO SIGUE)

Efecto previsto MECNUD / CPD: Efecto 2: "Para 2020, el país habrá formulado y aplicado políticas de protección e inclusión social para garantizar el pleno ejercicio de los derechos sociales a través del acceso universal a servicios básicos de calidad, desde una perspectiva de género y con especial atención a los grupos más discriminados.

Producto CPD: 2.1: "Reducción de las disparidades territoriales y económicas en el acceso a la salud, mediante programas nacionales para reducir las tasas de mortalidad materna e infantil y las enfermedades crónicas con especial énfasis en los grupos más desfavorecidos, centrados estratégicamente en los factores determinantes de la salud desde una perspectiva intersectorial"

Indicador MECNUD/CPD; Indicador 2.2: % de población que accede a servicios de salud por medio de obra social, plan médico y seguro público (Linea de Base (2010): 62%; Meta:

Efecto y Producto Plan Estratégico PNUD: Efecto 1, Producto 1.1.2. "Marginalized groups, particularly the poor, women, people with disabilities and displaced are empowered to gain ecto y Número del Provecto en Atlas: ARG/17/011- Apoyo al Plan Nacional de Prevención y Reducción del Embarazo No Intencional en la Adolescencia universal access to basic services and financial and non-financial assets to build productive capacities and benefit from sustainable livelihoods and Jobs. (Indicador 1.1.2.1.)

	Indicadores de	Filente	Linea de	ge de		į	Metas (*)	Metas (*)	(*) ologojogo	datos		Metodología y
Producto/s	Droduncto/e10	de Datoe	Dase			2	egun mecur	illoid de l'et		datos		Section 19 April 1
	Producto/s	ue Dalos	Valor	Año	2018	2019	2020	2021	2022	2023	FINAL	recolección de datos
Producto 1 Plan Nacional de Prevención y Reducción del Embarazo No Intencional	1.1 Cobertura Efectiva de Métodos Anticonceptivos Modernos (CEMAM) en mujeres de 10 a 19 años o Cantidad de Adolescente efectivamente protegidas de 10 a 19 años	Plan Nacional ENIA Y sistema de monitoreo de la SENNAF	0	2017	2017 15.059	79.534	144.777	144.777 A definir A definir	A definir	A definir	144.777	Se calcula sumando la disponibilidad de cada uno de los MAC a ser dispensados a la población objetivo, ajustado según su duración, eficacia clínica y su adherencia observada al año
Adolescencia exitosamente implementad o.	1.2 Cantidad de Embarazos no intencionales prevenidos en mujeres de 10 a 19 años	Plan Nacional ENIA Y sistema de monitoreo de la SENNAF	0	2017	2017 12.800	94.922	232.501	A definir	A definir	A definir	232.501	Para el cálculo de embarazos prevenidos se utiliza el número de adolescentes efectivamente protegidas ajustadas por la eficacia observada de utilizar métodos anticonceptivos.

<sup>9</sup> El PNUD publica su información sobre proyectos (indicadores, líneas de base, metas y resultados) para cumplir con las normas de la Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda (IATI). Es necesario asegurarse de que los indicadores sean S.M.A.R.T. (Específicos, Medibles, Alcanzables, Relevantes y con Plazos Establecidos), cuenten con lineas de base precisas y metas sostenidas por evidencia y datos conñables, y evitar abreviaturas para que los lectores externos comprendan los resultados del proyecto.

10 Se recomienda que los proyectos utilicen indicadores de producto del Marco Integrado de Recursos y Resultados (IRRF) del Plan Estratégico, según resulte relevante, además de los indicadores de resultados

(\*) El actual escenario político de posible cambio de gestión gubernamental impide conocer datos críticos para el cálculo de las metas en los dos indicadores, como compra de MACs y otros. Por ello, específicos del proyecto. Los indicadores deben desagregarse por género o por otros grupos objetivo, según resulte relevante.



: -

## VI. MONITOREO Y EVALUACIÓN

De conformidad con las políticas y los procedimientos de programación del PNUD, el proyecto se monitoreará a través de los siguientes planes de monitoreo y evaluación.

0
Φ
Ē
O
ť
₹
ŝ
_
-
g
7
_
⊆
Ø
_
^

Plan de Monitoreo				Acociados	Costo
Actividad de		20000	Medidas a Sequir	(si fuese	(si lo
Monitoreo	Objetivo	riecueilcia		conjunto)	hubiese)
Securiminate del	Reunir y analizar datos sobre el progreso realizado en comparación con los indicadores de resultados que	Trimestralmente, o según la	La gerencia del proyecto analizará cualquier demora que afecte el avance		
progreso en el logro	aparecen en el Marco de Resultados y Recursos a fin	frecuencia que	esperado del proyecto.	Ψ/N	¥ Ž
de los resultados	de evaluar el avance del proyecto en relación con el	se requiera para			
		Cada IIIdicadol.	ol signification of operations of los		
	Identificar riesgos específicos que pueden comprometer el logro de los resultados previstos.		La gerencia del proyecto identificara tos riesgos y tomará medidas para		
	Identificar y monitorear medidas de gestión del riesgo		controlarlos. Se mantendrá un registro		
	mediante un registro de riesgos. Ello incluye medidas		activo para el seguimiento de los riesgos	<b>*</b>	A/N
Monitoreo y Gestion	de monitoreo y planes que se pueden haber exigido	Trimestralmente	identificados y las medidas tornadas.	<u> </u>	
dei Niesgo	según los Estándares Sociales y Ambientales del				
	PNUD Las auditorias se realizaran conforme a la				
_	política de auditoría del PNUD para gestionar el				
	riesgo financiero.				
	Se captarán en forma periódica los conocimientos, las		El equipo del proyecto capta las lecciones		
(	buenas prácticas y las lecciones aprendidas de otros	Al menos una	que se utilizara	A/N	N/A
Aprendizaje	proyectos y asociados en la implementación y se	vez por año	decisiones gerenciales debidarriente		
	integrarán al presente proyecto.		Informadas.		
	Se evaluará la calidad del proyecto conforme a los		La gerencia del proyecto revisará las		
Aseguramiento de	estándares de calidad del PNUD a fin de identificar		fortalezas y debilidades que se utilizarán	V/W	N/A
Calidad Anual del	sus fortalezas y debilidades e informar a la gerencia	Annal	para la toma de decisiones informadas a	Č	<u> </u>
Proyecto	para apoyar la toma de decisiones que facilite las	•	fin de mejorar el desempeño del proyecto		
	mejoras relevantes.				
Revisar y Efectuar		Al menos una	unta Directiva del Proyecto	<b>4/2</b>	A/N
Correcciones en el	las acciones de monitoreo para asegurar la toma de		los datos de desembeno, mesgos,		·
curso de acción	decisiones informadas.	_			

la estimación real se realiza hasta 2020 y en el cuarto trimestre de ese año se calculará la meta correspondiente a los años 2021-2023.



			lecciones y calidad que se utilizaran para corregir el curso de acción.		:
Informe del Proyecto	Se presentará un Informe del Proyecto a la Junta Directiva y a los actores clave, incluyendo datos sobre el progreso realizado que reflejen los resultados logrados de conformidad con las metas anuales finalizar definidas de antemano en cuanto a productos, un resumen anual sobre la calificación de la calidad del proyecto, un registro de riesgos actualizado, con medidas de mitigación, y todo informe de evaluación o revisión preparado durante el período.	Anual y al inalizar el oroyecto Informe Final)		N/A	A/A
Revisión del Proyecto (Junta Directiva del Proyecto)	cto (es decir, rá revisiones lesempeño y o de asegurar la durante la ltimo año del revisión final aprendidas y las lecciones	Especifique la frecuencia (al menos una vez por año)	La Junta Directiva del Proyecto debatirá toda inquietud referente a la calidad o a un progreso más lento de lo esperado y acordará medidas de gestión para abordar las cuestiones identificadas.	A/N	N/A

El Director/a Nacional del Proyecto presentará a la Junta Directiva del Proyecto:

- Informes de avance trimestral sobre el progreso en las actividades del Proyecto, establecidas en el Plan de Trabajo Plurianual. Para su elaboración se tendrá en cuenta el Marco de monitoreo anexo.
- Informe de avance anual incluyendo un resumen del producto/s alcanzado/s de acuerdo a las metas establecidas, una descripción de los factores que favorecieron y aquellos que obstaculizaron el desarrollo del proyecto y un registro de lecciones aprendidas. Parte integral del informe será el inventario de equipos y activos fijos del proyecto, el cual deberá ser actualizado con cada informe o cuando lo requiera la oficina del PNUD.

El Proyecto será visitado al menos una vez al año por funcionarios del PNUD y de la Secretaria de Coordinación y Planificación Exterior, a fin de realizar un seguimiento in situ del proyecto, verificar que los productos estén siendo alcanzados de acuerdo a lo planificado y para ayudar a resolver los problemas que surjan durante la ejecución e identificar las necesidades de asistencia técnica. En esa oportunidad, se actualizará el registro de riesgos que se anexa al presente documento, verificando las condiciones externas que puedan afectar la implementación del Proyecto.



## /II. PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL

50.615.790 1,855 129 23,385 1,474,243 £972.113 40.010.606 18.344 804.478 430.485 8.777.8 9.528.061 1.005.667 18.659 1.772 7.88.885 17.946 31,058 266.867 Monto • Đ 0 Presupuesto en USS ş Descripción del Presupuesto Successor () Casto de apoyo Coeto de apoyo Orienacias Cambiarias Maneda Confractuates Serv. Confractvales Diferencias Cambiarias Moreda Extranjera Miscelaneas Diferencias Cambiarias Moneda Exfranjera Consultares Nacionales Consultares Producción Macronales Akateriales Médios Yeales 71300 71600 72300 72100 72200 72800 75100 72300 76100 71600 75100 75700 74500 72100 74205 74500 00;82 36100 71300 Fuente 30.071 Fo, 30.071 30.071 30,071 30,071 10.07 30,071 30,071 30.071 30.074 30.071 30.071 30.071 30,071 30.071 30,071 30.071 30.071 30,071 30.07 SEMMAF SENNAF SENNAF SENNAF SERVAF SENVAF Resp. SEKNIAF SERVAF SENNAF SEESTA SENNAF SENNAF SEWNAF SEARIAF SENNAR SEMAF SERVE SENWAF SENMAF 9.152.810 7.610.606 3.344 295,995 1,532,466 266 587 1.407.084 695.552 3.34 102.501 75,000 2.500 3.345 3,344 0 0 0 2.023 0 13,397,532 11,100,000 5,000 2.290.462 159,292 250.448 390.219 2, 103, 894 1,039,999 5.000 110,001 5.000 5 000 5000 O ٩ 202 0 0 • **\$** 0 13.307.632 11,100,000 5.000 2250.461 1.039.999 5.000 5.000 159.292 390.219 2 103 894 110,000 5.000 250,448 5,000 Ö 0 0 2.023 • Presupuesto por Año en US\$ • 0 £3,79£.£1 11,100,000 2,103,694 1 039 999 \$42,574 5,000 390,219 5.000 5.000 159.292 2.290.461 250.448 110,000 65.567 5.000 5,000 ⇔ 0 2.020 0 , e 43 0 0 08E C06 864.311 23.499 5.041 26.308 775.907 812.481 54.828 24.828 11.880 71.286 1.372 56, 195 66.195 14.676 Producto I. Plan Nacional de Prevención y Reducción del Embarazo No intencional en la Adolescencia exitosamente Implementado. 2.019 0 O 6 0 367.064 200.672 259.900 320.657 16,530 9.949 8.913 10,691 200,672 240,711 10.809 2.546 0 2 018 0 2 ~ Φ Š ۵ ¢ 0 Acción (1). Diseñar e implementar una estrategia comunicacional nacional que sensibilidos cobre los derechos Acción 2.1. Fortalecer el acceso de los addiescentes e inetidos enticonceptivos con foco en aquellos reversibles y de larga duración. sexuales y reproductivos y para la colocacióa y ramoción de Acción 2.2. Ampliar y fortalecer los espacios y dispositivos de consejerías para adoiescentes en sarvicios de salud del sexuatios y reproductivos e informe acerca de como los adolessentes pueden acceder a expacios de consejerta y intención en SSR. Acción 2.3 Fortalecer has capacidades de apoyo de las consegéras y los efectores de salvol. Acción 2.4. Capacitar a equipos en género y derechos Solitotal para el Actividad 2 Subtotal para la Actividad 0 Subtotal para la Actividad i mélodos anticonceptivos. primer y segundo niver. Senstitilizar a la población en general y a los adolescentes en particular sobre la imporancia de prevenir y disminuir el embarzo no intencional en la adolescencia. 2. Mejorar la oterna de servicios de salud sexual y reproductiva en relación con la disponibilidad, accesibilidad, calidad y aceptabilidad de las prestaciones. ACTIVIDADES PREVISTAS

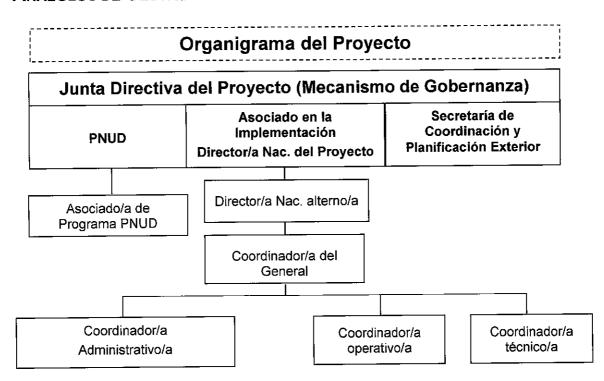
Presupuesto en dólares de acuerdo con la tasa operacional de Naciones Unidas vigente a partir del 01/03/2018

Acción 3.1. Futalecer las capacidades de personal docente	139 854	1.015.670	1.831.675	1,381,675	1,331,675	890,625	SENNAF	30.077	71300	Consultores	196 592 9
en el marco de ESI. Acción 3.2. Ampliar la cantidad de escuelas que incorporan Acción 3.2. Ampliar la cantidad de escuelas que incorporan	54.791	13 142	53.097	53.097	53.097	35.513	SENNAF	30.071	74200	ikat. Impresos	202.77
	c	596 537	0	ø	0	0	UNICEF	30.000	74200	Mat. Impresos	526.537
	100 100	119 962	370.971	370.971	370.971	248.106	SENNAF	30.071	75700	Capacitación	1.587.777
Company of the American Company of the Company of t	53.880	98.731	295.283	295.263	295,263	197.472	SENNAF	30.07*	71600	Viajes	1236862
	0	o	0	0	0	0	SEMINAF	30,077	72100	Serv. Confractuales	0
	.03	646	3.000	3 000	3.000	2.007	SEWNAF	30.071	72500	Suministros	17.649
	2006	2 550	3 000	3,000	3.000	2 007	SEAMAF	30.071	74500	##soeianeos	13.74
- <b>!</b>	0	0	0	0	0	0	SEMMAF	30.071	72800	Equipo Informatico	0
		15.796	0	0	0	0	UNICEF		75100	Costo de apoyo	16.796
:	20.00	37,505	61.710	61,710	61.710	41.272	SENNAF	30.071	75100	Costo de apoyo	284.134
	60.4.654	1830030	2.118.716	2.118.716	2118,716	1,417,002					10,297,631
Spulora Plativiquo 3.  Acción 4, 1. Promover la aplicación de protocolos de atendor en companio vigente y generar los mecanismos de apoyo, monitoreo y segurmento	893.807	2.375,790	3,171,341	3.171.341	3.171.341	2.720.994	SENNAF	30.071	71300	Consultores Nacionales	15.00.67
correspondientes. <u>Acojos 4.2</u> : Brindar falleres para empoderar a tos y las NivyA y capacitarios/as sobre buen trato y cuidado del	5,572	9.495	30,369	30.369	30.369	20.312	SENIVAF	30.071	75700	Capaciteción	776.466
cuerpo para previenir el abuso sexual. Acción 4.3. Diseñar estrategias de fortalecimiento y inarquización de los organismos locales de protección para jerarquización de los organismos locales de protección para	0	0	0	o	0	٥	SENNAF	30.071	74100	Serv. Contractuales	g
	22 176	133 470	333.973	333.973	333.973	223.367	SEMNAF	30,071	71600	Viales	1.380,029
	360		45 000	15,000	15,000	10,033	SENNAF	30.071	72500	Suministros	56.307
	0	1.842	5.000	5.000	5.000	2501	SENNAF	30.071	72800	Equipo informatico	19.343
	95 533	75.897	106.820	106.820	106.820	71.416	SENMAF	30.071	75100	Costo de apoyo	008.903
	129.277	258	5.000	5,000	5.000	3.344	SEMMAF	30.071	74200	Mat. Impresos	147.979
	0	8,651	0	0	0	O	SEMVAF	30.071	74500	Miscelaneds	5.85
	1.082.636	2,606,597	3.667.503	3.667.503	3,667,503	2,451,961					57.42.703

£703.70€	306.000	f,003	445,102	2,905,848	253,226	87,137	56.048	196.932	860.164		931.714	100.279	355.238	12.196,396	100.047.448
Consultores Nacionales	Serv. Contractuales	Auditoria	Mat. impresos	Viajes	Equipo Informatico	Mobiliario	Suministros	Miscelaneos	Serv. Contractuales	Diferencias Cambiarias en Moneda Extranjera	Capacitación	Renta Mantenimiento ~ Inmuebles	Costo de apoyo		)
71300	72100	74100	74200	71600	72800	72200	72500	74500	72100	76100	75700	73100	75100		
30.071	30.071	30.071	30.071	30.071	30.071	30.071	30.071	30.071	30.071	30.071	30.071	30.071	30.071		
SENNAF	UNFPA	SENNAF	SENNAF	SENNAF	SENNAF	SENNAF	SENNAF	SEMNAF	SENINAF	SENNAF	SENNAF	SENNAF	SENNAF		
790.772	0	0	90.001	486.984	47.244	15.000	10.033	35.001	115.001	0	136.863	19.984	52.407	1,799,290	16.353,529
1,182,374	0	0	90.000	728.146	50.000	15.000	15.000	35.000	210.000	0	221.893	20.000	77.022	2.644.435	24.118.648
1, 162,374	0	0	90.000	728.146	20.000	15,000	15.000	35.000	210.000	0	221.894	20.000	77.022	2,644,436	24.118.648
1,182,374	0	0	90.000	728.146	50.000	15.000	15.000	35.000	210.000	0	221.894	50:000	77.022	2.544.436	24,118,648
916.008	152.387	1.003	84.712	205 752	50.356	14.622	0	46.092	115.163	0	114.456	20.295	51.629	1.772.475	8.041.928
449.804	147.613	6	389	28 674	5.625	12.515	1.015	10.839	0	0	14 714	0	20.136	581.324	3,296.047
Acción 5. 1. Diseñar e implementar un esquema de monitioneo y evaluación de los contenidos del Plan.	Acción 5.2: Fortalecer y coordinar las capacidades de		an de des seus esta de desta de de de de desenverses seus estados de seus de desenverses de destados de seus construir de destados de la composição de					and the second s						Submail Actividad 5	
			-				5. Diseñar e implementar un sistema de	monitoreo y evaluación del Plan.							TOTALES



### ARREGLOS DE GESTIÓN Y GOBERNANZA



A los fines de este Proyecto se conforma una Junta Directiva de Proyecto que estará integrada por: un representante de la Secretaría de Coordinación y Planificación Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto como Organismo de Coordinación del gobierno, un representante del PNUD y un representante de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENNAF) designado como Asociado en la Implementación. La Junta Directiva de Proyecto será presidida por el Asociado en la Implementación.

Será responsabilidad de la Junta Directiva de Proyecto:

- a) Aprobar el Plan de Trabajo Plurianual del Proyecto.
- b) Monitorear el desarrollo del Proyecto.
- c) Aprobar las revisiones presupuestarias y sustantivas.
- d) Aprobar los informes técnicos y financieros.

La Junta Directiva de Proyecto se reunirá al menos una vez por año calendario, y de manera extraordinaria cuando alguno de sus integrantes lo requiera.

La Secretaría de Coordinación y Planificación Exterior participa en la Junta Directiva del Proyecto en su rol de Organismo Gubernamental de Coordinación para garantizar el alineamiento del proyecto a las prioridades nacionales, y es responsable de la supervisión general del logro de los productos del proyecto.

El titular del Asociado en la Implementación se desempeñará como Director/a Nacional del Proyecto. Es de exclusiva responsabilidad del Asociado en la Implementación: la planificación y gestión general de las actividades del Proyecto, la presentación de informes y contabilidad, la supervisión de las otras partes responsables de la implementación y la administración y auditoría del uso de recursos del proyecto. Por lo tanto, el Director/a Nacional del Proyecto es responsable ante la Junta Directiva de Proyecto de:

- a) La gestión y los resultados del proyecto, el logro de sus objetivos, el uso de sus recursos y la aplicación de las normas y procedimientos.
- b) La custodia y uso apropiado de los insumos del proyecto- Deberá dar a la Junta, de conformidad con las instrucciones de este documento, la información necesaria sobre su uso.
- c) La presentación de los informes financieros y responder por la custodia y uso apropiado de los fondos del proyecto.
- d) La supervisión de las partes responsables (si corresponde).

Las siguientes funciones de responsabilidad exclusiva del Director/a Nacional del Proyecto, en ningún caso podrán delegarse:

- a) Firmar el Documento de Proyecto y sus respectivas revisiones.
- b) Conformar los Estados Combinados de Gastos (CDR) e Informes Financieros (FACE).



c) Realizar la apertura y gestión de la cuenta bancaria del proyecto (si aplica).

Las transferencias de fondos al Proyecto serán realizadas por el PNUD conforme a lo programado en el Plan de Trabajo Plurianual empleando la/s siguiente/s modalidad/es:

- a) Fondo transferido a la cuenta bancaria del Proyecto: anterior al comienzo de las actividades (transferencia de fondos a la cuenta bancaria) o posterior a la conclusión de las actividades (reembolso).
- b) Pago directo a los proveedores o terceras partes de las obligaciones contraídas por el Proyecto.
- c) Pagos directos a proveedores o terceras partes de las obligaciones contraídas por los organismos de la ONU a favor de las actividades acordadas con los Asociados en la Implementación.

El Director/a Nacional del Proyecto podrá designar un/a Coordinador/a que será responsable de la gestión del proyecto. El Coordinador/a será el responsable ante el Director/a Nacional de coordinar, dirigir, planear y supervisar los equipos de trabajo y elaborar los informes requeridos. La Secretaría de Coordinación y Planificación Exterior resolverá, junto con el PNUD, acerca de su designación en dicho cargo.

"Implementación Nacional de Parte del Gobierno de Proyectos Apoyados por el PNUD: Pautas y Procedimientos" es el marco normativo acordado entre el PNUD, la Secretaría de Coordinación y Planificación Exterior y el Asociado en la Implementación para los proyectos de implementación nacional. Asimismo, las disposiciones del Plan de Acción del Programa País aplican al presente documento.

El inicio del Proyecto se dará cuando se disponga de los aportes estipulados para su financiamiento y que se establece como obligación financiera por parte de la SENNAF, de acuerdo al Plan de Trabajo Plurianual que forma parte del presente Documento de Proyecto. Los recursos financieros de este Proyecto serán administrados de acuerdo a la Guía mencionada y durante su implementación las actividades se ajustarán al nivel de aportes efectivamente depositados, de acuerdo con lo programado en el Plan de Ingresos anexo.

Las acciones administrativas deberán ser tramitadas a través del Sistema Informático en línea que opera estableciendo comunicaciones simultáneas entre el Proyecto, la Secretaría de Coordinación y Planificación Exterior y el PNUD. Para la utilización del sistema UEPEX, el Asociado en la Implementación autoriza al PNUD y a la Secretaría de Coordinación y Planificación Exterior a acceder a un perfil de visualización permanente durante todo el período de implementación de proyecto, realizando las gestiones necesarias para el alta del mismo.

En concepto de costo de apoyo (GMS), el PNUD percibirá el 3% sobre el monto total implementado por el proyecto.

El presente Documento de Proyecto podrá ser modificado mediante Revisiones:

- General: variación del presupuesto total en un monto menor al 20% y/o ajuste de presupuesto entre cuentas contables, fuentes de financiamiento, actividades o año calendario.
- Sustantiva: extensión del período de implementación y/o variación del presupuesto total mayor al 20% y/o incorporación de nuevas actividades y/o modificaciones en los arreglos de gestión.

Podrán realizarse revisiones al presente Documento de Proyecto, con un período máximo, incluidas todas sus extensiones, que no podrá superar los cinco años. El presente Proyecto terminará: 1) Por vencimiento del término previsto para su duración, 2) Por mutuo acuerdo de las partes; 3) Por cumplimiento de sus objetivos antes o después de lo previsto; 4) Por fuerza mayor o caso fortuito. 5) Tras 6 meses continuos sin actividad registrada. 6) A petición de Secretaría de Coordinación y Planificación Exterior por incumplimiento de los términos de la cooperación solicitada. Se incorporan como un anexo, los procedimientos para el cierre del Proyecto.

Considerando el tipo de servicios requeridos para llevar a cabo algunas actividades, se podrá utilizar la modalidad de Contrato Individual (CI) prevista para la adquisición de servicios de consultores/as que desempeñan tareas asociadas a productos claramente definidos y cuantificables. Este tipo de contrato tiene por único propósito suministrar servicios delimitados en términos de plazos y productos.

Al inicio de este proyecto el Asociado en la Implementación se encontraba ejecutando actividades del Plan a través de una nómina de consultores/as que realizan actividades de consejería, asesoría y capacitación a nivel territorial, las cuales se continuaron en el marco este proyecto. Por lo cual se realizará contratación directa para dicha nómina, fundamentada en la necesidad de normalización de dichos servicios y para asegurar la continuidad en su provisión.

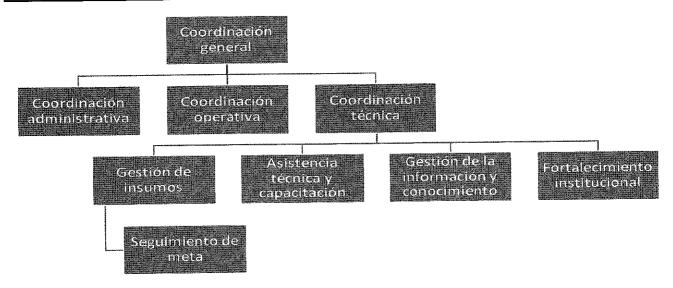


UNFPA como otra parte responsable llevará a cabo las actividades/acciones definidas en Plan de Trabajo Plurianual de este proyecto según lo estipulado en Carta Acuerdo correspondiente.

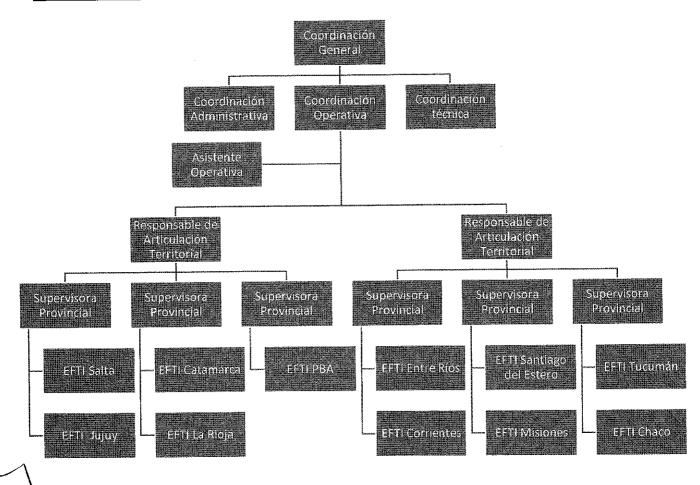
Adicionalmente, desde UNICEF se podrán movilizar fondos adicionales en alianza con el sector privado para llevar a cabo actividades complementarias que serán incorporadas al Plan de Trabajo del presente proyecto.

### Organigramas de las Coordinaciones del Plan:

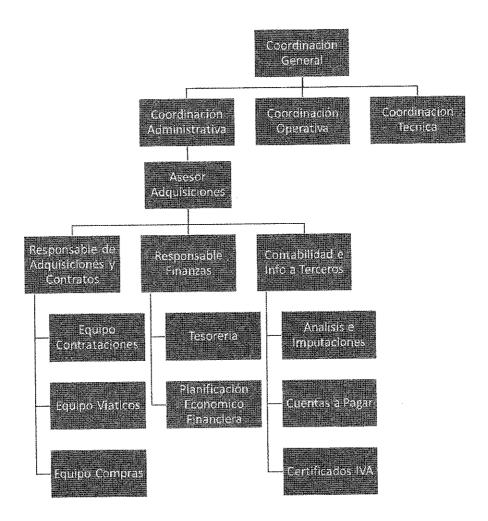
### Coordinación Técnica



### Coordinación Operativa



### Coordinación Administrativa





### VIII. CONTEXTO LEGAL Y GESTIÓN DE RIESGOS

Este Documento de Proyecto constituirá el instrumento al que se hace referencia en el Artículo I del Acuerdo Básico Modelo de Asistencia –SBAA- firmado el día 26 de febrero de 1985 (y aprobado por Ley N° 23.396 el 10 de octubre de 1986) entre el Gobierno de Argentina y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Toda referencia que se haga en el Acuerdo SBAA a la "Agencia de Ejecución" se interpretará como una referencia al "Asociado en la Implementación".

De conformidad con el Artículo III del Acuerdo SBAA, el Asociado en la Implementación tendrá la responsabilidad de la seguridad física y tecnológica del Asociado y de su personal y bienes, así como de los bienes del PNUD que se encuentren en su custodia. Con este fin, el Asociado en la Implementación:

a) Instrumentará un plan de seguridad adecuado y sostendrá dicho plan, teniendo en cuenta la situación de seguridad del país en el que se desarrolla el proyecto;

b) Asumirá todos los riesgos y responsabilidades en relación con la seguridad del Asociado en la Implementación, y con la instrumentación de dicho plan.

El PNUD se reserva el derecho de verificar si existe dicho plan, y de sugerir modificaciones cuando resultase necesario. En caso de que el Asociado en la Implementación no cuente con un plan de seguridad apropiado según lo exigido por estas cláusulas, se considerará que ha violado sus obligaciones en el marco del presente Documento de Proyecto.

El Asociado en la Implementación acuerda realizar todos los esfuerzos que resulten razonables a fin de asegurar que los fondos del PNUD recibidos de conformidad con el Documento de Proyecto no se utilicen para brindar asistencia a personas o entidades vinculadas con el terrorismo, y que los receptores de los fondos provistos por el PNUD en el marco del presente proyecto no aparezcan en la lista del Comité del Consejo de Seguridad, creado por la Resolución 1267 del año 1999. Este listado puede consultarse en <a href="http://www.un.org/sc/committees/1267/ag sanctions list.shtml">http://www.un.org/sc/committees/1267/ag sanctions list.shtml</a>. Esta disposición debe incluirse en todos los subcontratos y subacuerdos firmados en el marco del presente Documento de Proyecto.

De acuerdo con las Políticas y Procedimientos de Operaciones y Programas del PNUD, se reforzará la sostenibilidad social y ambiental, a través de la aplicación de los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD (<a href="http://www.PNUD.org/ses">http://www.PNUD.org/ses</a>) y del Mecanismo de Rendición de Cuentas (<a href="http://www.PNUD.org/secu-srm">http://www.PNUD.org/secu-srm</a>).

El Asociado en la Implementación (a) realizará las actividades relacionadas con el proyecto y programa de un modo que resulte coherente con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD; (b) implementará el plan de gestión o mitigación para que el proyecto o programa cumpla con dichos estándares; y (c) participará de un modo constructivo y oportuno para abordar cualquier inquietud o queja planteada a través del Mecanismo de Rendición de Cuentas. El PNUD se asegurará de que las comunidades/organismos y otras partes interesadas estén debidamente informadas de la existencia del Mecanismo de Rendición de Cuentas y puedan acceder al mismo.

Todos los firmantes del Documento de Proyecto colaborarán de buena fe en los ejercicios destinados a evaluar los compromisos del programa o proyecto, o el cumplimiento con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Ello incluye el acceso al sitio del proyecto, así como a personal relevante, información y documentación.



### IX. ANEXOS

- 1. Informe de Calidad del Proyecto
- 2. Diagnóstico Social y Ambiental, lo que incluye otras Evaluaciones Sociales y Ambientales o los Planes de Gestión, según resulte relevante.
- 3. Registro de riesgos (se modifica)
- **4. Evaluación de Capacidades:** Resultados de las evaluaciones de capacidades del Asociado en la Implementación (incluida la Micro Evaluación del Método Armonizado de Transferencias en Efectivo HACT)
- 5. Términos de Referencia de la Junta Directiva del Proyecto y de las principales posiciones gerenciales
- 6. Plan de adquisiciones (se modifica)
- 7. Plan de ingresos (se modifica)
- 8. Marco de Monitoreo (se modifica)
- 9. Hoja de Datos Básicos (se modifica)
- 10. Procedimientos para el cierre de proyectos
- 11. Procedimientos para Contratos Individuales (CI)
- 12. Términos de referencia de servicios a contratar



1	1	
	X	

sol
e riesgo
stro de
Regis
XO 3.

Z	Nombre y número del Proyecto: ARG/17/01	7	ARG/17/011	ARG/17/011 - Apoyo al Plan Naciona	Nacional de Prevención y Reducción del	01/04/20	Fecha: 01/04/2018 - 30/06/2020	020
<u>₩</u>	Descripción	Fecha de identifica ción	Tipo de riesgo	Impacto y probabilidad	Respuesta Gerencial/ Medidas de mitigación	Responsable	Fecha de actualiz ación	Estado
_	Potenciales problemas de articulación institucional entre los actores que participan del proyecto (actores gubernamentales, academia, sector privado y sociedad civil).	Octubre 2017	Operativo Organizaci onal	Problemas de organización y gestión que afectarían el adecuado desarrollo de las actividades.  P = 3 I = 2	Acompañamiento y asistencia técnica para el desarrollo de las actividades. Establecer mecanismos de coordinación y articulación basadas en compromisos institucionales.	Coordinación operativa.	Anual	Estable
N		Octubre 2017	Político	Cambios en el contexto político (cambios de gestión) podrían obstaculizar la continuidad o ejecución del Proyecto, como consecuencia de modificaciones en las prioridades político programáticas.  P = 3  I = 1	Se mantendrán actualizados los registros e información del Proyecto, a fin de facilitar la transmisión de información, experiencias, resultados y la rendición de cuentas.  Los estudios de costos y procesos en marcha permiten tener información para estimar la continuidad y escalamiento del Plan.  Se realizan actividades de rendición de cuentas con la Comisión Bicameral para favorecer la sostenibilidad del Proyecto.  Se realiza un informe final de sistematización con la participación de agencias del SNU para generar alianzas que favorezcan la continuidad.		Agosto 2019	Creciente
က	Atrasos en el presupuesto nacional	Octubre 2017	Financiero	Los atrasos en el ingreso de fondos pueden generar demoras en la ejecución del plan de trabajo acordado.  P = 3. l=3	A la vez que se procederá a un ajuste de los cálculos presupuestarios, se mantendrá comunicación fluida permanente con las instancias responsables del Proyecto.	Coordinación administrativo financiera.	Trimestra 	Estable

\ \ \

## ANEXO 6. Plan de adquisiciones

ANEXO 6: Plan de Adquisiciones

ž

### PLAN DE ADQUISICIONES 2019

	<del></del>	. Т	т		т		—-		<del></del>	
	Otros		_							
rato	Serv, Profes.						×	×		
Emisión Contrato	Sensultor Totlusno		-"	×						
Emisić	Orden de Compra	×	×		×	×		×	×	×
	Fecha de emis/nòisima	6702/5/6	6102/6/11	6102/1/12	58/9/2019	17/4/2020	6102/6/97	6102/ <del>6</del> /9	6102/E/01	11/5/5016
cal de s/Apro	Fecha aprobación Comité Local de Contratos			6107/4/77	6T0Z/6/SZ	74/4/2020	_	6TOZ/#/E	6107/8/1	8/5/5016
Comité Local de Contratos/Apro bación	Fecha envío al Comité Local de Contratos		<u></u>	6102/1/01	6102/6/12	0202/#/01		6107/9/05	10/2/201	4/2/2019
	nos segas sod flumnôt	·				_				
Evaluación	Sequips 200									
Ä	Bqsfa enU	×	×	×	×	×	×	×	×	× _
	solidùq noisstiaid Isnoissnætni					×			×	
	eb butícilo? sstengon9									
ón	Solicitud de Catizacion	×	×	×			×	×	_	× _
Metodo de Adquisición	oseld ograd a obteuch (ATJ)									_
do de A	, stoerth noiostertno				×					
Meto	(ssib) nòiseauG	10	9	æ	13	8	30	01	90	10
	Fecha Recep. Ofertas	6102/7/07	6107/E/SZ	10/1/2019	6107/6/1	21/3/2020	6107/6/6	610Z/E/0Z	6102/1/#	52/1/5076
	Fechs de emision	A/N	N/A	N/A	N/A	N/A	A/A	N/A	810Z/11/1E	N/A
	Dev. Business				×	*	×		×	×
Publicación/Notificación	Isaol ohsid	×	×	×		×	×		×	×
ión/No	Mem	N/A	A/N	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
ublicac	PNUD WEB					×	*	ļ	×	×
<u>-</u> -	Fecha	610Z/Z/OT	6102/8/51	i		į.		<u> </u>	5102/1/2	6102/1/51
	Monto estimado contrato (USD)	73 347	5	SOT SOL	5,331,190	250.55	112,358	297 (7)	742.057	P03 030
	Rubro (Blenes, servicios, obras)		3	Σ  :	Servicios	Blenes	Servicios	Servicios	Rieges	3000
	- Se		<u> </u>	Blenes	<u>ğ</u>	<u> </u>	Jay (	<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>
	Descripción		ario	atica	1/6/2019 Consultores individuales	1/5/2020 Insumos medicos	1/3/2020 Servicios contractuales Campaña	2/1/2020 Servicios contractuales	1/3/2020 (apadriation)	del miproso
			1/2/2020 Mobiliario	1/3/2020 Informatica	19 Consu	Di lisum	Servic	20 Servic	1/3/2020 Capacitation	7 T/ 2013 Mater
	Documento s solicitud listos Fecha		1/2/202	1/3/202	1/6/201	1/5/202	1/3/202	2/1/202		
			-	7	m	4	-C	1 o		× ·

NOTA: Tanto la contratación de consultores como viajes, catering y de otros bienes y servicios, debido la la territorialidad del Plan, siendo que el mismo se encuentra en 12 provincias diferentes dentro del NOA - NEA - PBA y entre Rios, esto complejiza los procesos de Adquisiciones por ello estos se daran en forma escalonada y por zona/provincia para asegurarle al Plan ENIA maximizar la eficiencia en cada procesos

### ANEXO 6: Plan de Adquisiciones

### PLAN DE ADQUISICIONES 2020

	··· 1			Ī					
	80.40								
rato	Serv. Profes.					×	×	×	
Emisión Contrato	Consultor individual			×					
Emisic	Orden de Compra	×	×		×				×
	emii7\nòlsime 	0707/E/8	0202/\$/11	07/1/2020	0202/4/87	17/4/2020	5e/2/2020	0202/4/92	0202/8/92
on de ocal de atos ación	Fecha aprobación Comité Local de sostertro	<u></u>		0707/1/70	52/1/5050	14/4/2020	73/7/2020	0 <b>2</b> 0 <b>2/</b> 4/50 <b>5</b> 0	53/3/2020
Revisión de Comité Local de Contratos /Aprobación	Fechs envio al Comité Local de Contratos			0707/1/07	0202/1/12	0202/4/01	19/2/2020	020 <b>2/7/61</b>	79/3/2020
	noo sepeta sool slumnòt		•						
Evaluación	sedate 200								
ய்	eqetə snU	*	×	×	×	×	×	×	×
	soildùq noiostioid Isnoiosmætni				×	×		×	
	eb buticiflo? sætseugon9								_
ión	Solicitud de noississon	×	×				×		×
Metodo de Adquisición	ozsi9 og la cobreuoA (ATJ)						<u>.</u>		
odo de /	etoenib nõisetsatnoO			×					
Met	Duración (días)	10	51	8	8	æ	8	8	8
	Fecha Recep. Ofertas	0202/2/07	0202/9/52	0707/2/0τ	0707/4/T	0202/8/17	0707/7/6	0707/7/6	0707/8/6
	noisime eb sdoe?	N/A	N/A	N/A	V Z	N/A	N/A	N/A	N A
	Dev. Business	×	×	×	×	×	×	×	×
Publicación/Notificación	Distio local	×	×	×	×	×	×	×	×
ción/Ne	NAGIM	N/A	A/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Publica	PAUD WEB		ļ <u>.</u>	×	×	×	×	*	×
	Fecha	10/5/5050	0707/8/91	L	1/6/2020	0202/8/02	0707/1/01		0202/2/8
	Monto estimado contrato (USD)	0000	13.000	6 775 389	11 000 417	2 103 894	210.000	1.075.806	000 100 4
	Kubro (Bienes, servicios, obras)					Somiring		Servicios	-
		ä	, i	3	<u> </u>	3	3	, j	
	Descripción				1/6/2019 CONSULORES INOMOGRES	A ZUZU Insumas meaticas	olitaction campaila	4 y www.services contractuales	
			7/ 2/2/2/2/ Middinario		Consultor	L/3/ZUZU Insumus meuros	Selvicios C	4/2/2000 Canaditation	
	S solicitud Istos Fecha								
	ž		7	7	7	4 L	n T	^	•

NOTA: Tanto la contratación de consultores como viajes, catering y de otros bienes y servicios, debido la la territorialidad del Plan, siendo que el mismo se encuentra en 12 provincias diferentes dentro del NOA - NEA - PBA y entre Rios, esto complejiza los procesos de Adquisiciones por ello estos se daran en forma escalonada y por zona/provincia para asegurarle al Plan ENIA maximizar la eficiencia en cada proceso.

### ANEXO 7. Plan de ingresos

### Plan de Ingresos Detallado

Proyecto: ARG/17/011

**Donante: GOB** 

Fuente: 30071

Fecha	Monto en US\$	Estimado/Real
Tercer trimestre	804.029	R
Cuarto trimestre	2492.018	R
Subtotal and 2018	3,296,047	
Primer trimestre	1.613.045	R
Segundo trimestre	1.742.642	R
Tercer trimestre	2.294.904	E
Cuarto trimestre	2.391.337	E
Subtotal año 2019	8.041.928	
Primer trimestre	4.823.729	E
Segundo trimestre	7.235.594	E
Tercer trimestre	7.235.594	E
Cuarto trimestre	4.823.731	E
Subtotal año 2020	24,118,648	
Primer trimestre	4.823.729	ļ <del>-</del>
Segundo trimestre	7.235.594	
Tercer trimestre	7.235.594	<del>-</del>
Cuarto trimestre	4.823.731	E
Subtotal año 2021	24.118.648	<u> </u>
Primer trimestre	4.823.729	ļ <b>-</b>
Segundo trimestre	7.235.594	<u> </u>
Tercer trimestre	7.235.594	<u> </u>
Cuarto trimestre	4.823.731	E
Subtotal año 2022	24,118.648	
Primer trimestre	3,270.705	<del> </del>
Segundo trimestre	4.906.058	<del> </del>
Tercer trimestre	4.906.058	
Cuarto trimestre	3.270.708	
Subtotal año 2023	16.353.529	
Total Fuente 30071	100.047.448	



Donante: UNICEF

Fuente: 30000

Fecha Fecha	Monto en US\$	Estimado/Real
Segundo Trimestre 2019		
Primer Trimestre 2020	357.828	
Subtotal	526,536	

**NOTAS**: El Plan de Ingresos es el detalle de los aportes de costos compartidos que recibirá el proyecto para financiar las actividades presupuestadas. En la revisión inicial incluirá la estimación de los depósitos por fuente (fecha y monto). En las revisiones sucesivas se irán reemplazando los valores estimados por los valores reales.

Se ha incorporado una columna para indicar si los montos expuestos son estimados o reales.

### Proyecto: ARG/17/011

	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Total General
Presupuesto (A + B)	3.296.047	8.041.928	24.118.648	24.118.648	24.118.648	16.353.529	100.047.448
Fuente 30071 (A) Fuente 30000 (B)	3.296.047	7.873.220 168.708	23.760.820 386.454		24.118.798	16.353.529	99.492.586 526.536
Diferencia	0	(0	0	0		<u> </u>	C





ANEXO 8. Marco de Monitoreo (se modifica como sigue)

El Marco de Monitoreo permitirá realizar un seguimiento del progreso de las actividades y acciones planificadas por el proyecto través de indicadores, con el fin de generar información relevante para la toma de decisiones. Será el marco para la confección de los informes trimestrales, anuales y para las visitas de monitoreo.

					Plan	Planificación	٦					
Producto 1: Plan Na	Producto 1: Plan Nacional de Prevención y Reducción del Embarazo No Intencional en la Adolescencia exitosamente implementado.	Emb	arazo	No In	tencio	nal en	la Ado	lescen	ıcia ex	itosam	ente implementado.	
Actividades	Acciones	Año	Año 1 (2018)	18)	•	Año 2 (2019)	(2019)		(2 Ař	Año 3 (2020)	Indicadores	Metas anuales y Líneas de base
		- 2°	°n ⊢	4°T	1°T	2°T	3°T	4°T	1,1	1°T 2°T		
1. Sensibilizar a la población en general y a los/las adolescentes en particular sobre la importancia de prevenir el embarazo no intencional en la adolescencia (ENIA).	Acción 1.1: Diseñar e implementar una estrategia comunicacional nacional incorporando el enfoque de diversidad que sensibilice sobre los derechos sexuales y reproductivos e informe acerca de cómo los/las adolescentes pueden acceder a espacios de consejería y atención en SSR.  Acción 1.2: Diseñar una estrategia de comunicación interna y de fortalecimiento de las competencias de las/os agentes del Plan.	×	×	×	×	×	×	×	×	×	Campaña comunicacional diseñada e implementada (compuesta por spots televisivos y para redes sociales, gráfica en vía pública)  Total de inscriptos en 3 cursos virtuales: a) Plan ENIA; 2) Anticoncepción en las adolescencias 3) ECOS	LB (2017): 0  Meta 2018: 1 campaña diseñada y difundida en medios televisivos y radiales en 2018.  Meta 2019: 0  Meta 2021, 2022, 2023: a definir en 4º trimestre 2020.  LB (2017): 0  Meta 2018: 2300 inscriptos  Meta 2019: 2500 inscriptos  Meta 2019: 2500 inscriptos  Meta 2019: 2500 inscriptos  Meta 2020: a definir en 4to.  Trimestre 2019.  Meta 2021, 2022, 2023: a definir en 4to.
2. Mejorar la oferta de servicios de salud	Acción 2.1: Fortalecer el acceso de los/las adolescentes a métodos anticonceptivos con foco en	×	×	×	×	×	×	×	×	×	Cantidad de LARCS (implantes subdérmicos y DIU)	LB (2017): 0 Meta 2018: 18.499 Meta 2019: 21.000

sexual y reproductiva en	aquellos reversibles y de larga duración.								σ >	dispensados a niñas y adolescentes 10 a	Meta 2020: a definir en 4 trimestre de 2019.
relación con la disponibilidad, accesibilidad, calidad y aceptabilidad de las prestaciones.	Acción 2.2: Ampliar y fortalecer los espacios y dispositivos de consejerías para adolescentes en servicios de salud del primer y segundo nivel incorporando el enfoque de diversidad.  Acción 2.3: Fortalecer las capacidades de apoyo de las consejerías y los efectores de salud.  Acción 2.4: Fortalecer las capacidades de los equipos de salud en género y derechos sexuales y reproductivos y para la colocación y remoción de métodos									19 años.	Meta 2021, 2022, 2023: a definir en 4º trimestre 2020.
3. Potenciar las decisiones informadas de los/las adolescentes para el ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos.	anticonceptivos.  Acción 3.1: Fortalecer las capacidades de personal docente en el marco de ESI incorporando el enfoque de diversidad.  Acción 3.2: Ampliar la cantidad de escuelas que incorporan los 5 ejes de ESI en su proyecto curricular institucional.  Acción 3.2: Instalar y fortalecer las asesorías integrales que incorporan el enfoque de diversidad en escuelas secundarias.  Acción 3.4: Incrementar el número de escuelas articuladas con centros de salud próximos para fortalecer acceso a métodos	×	×	×	×	×	×	×	×	Cantidad de docentes que recibieron capacitación en educación sexual integral (ESI).	LB (2017): 0  Meta 2018: 6537  Meta 2019: 6983  Meta 2020: a definir en 4°trimestre de 2019.  Meta 2021, 2022, 2023: a definir en 4º trimestre 2020.
	anticonceptivos reversibles y de larga duración.	×	×	×	×	×	×	×	× ×	Cantidad de dispositivos de asesorías en	LB (2017): 0 Meta 2018: 960 Meta 2019: 950

_

Ž														
normativo	enfoque de diversidad para	<u> </u>												
vigente.	prevenir el abuso sexual.													
1	Acción 4.3. Diseñar estrategias de													
	fortalecimiento y jerarquización de			•			_							
	los organismos locales de		_	<u> </u>		_								
	protección para abordar el abuso									-				
	sexual.												ļ	,
5 Diconaro	Acción 5.1: Diseñar e implementar		×	×	×	×	×	×	Cantidad	de	.) (:	(2017):		0
J. Dischar C	un esquema de monitoreo v								informes	qe	de Meta 2018: 2 informes	.:	inforn	mes
impiementar un	evaluación de los contenidos del								monitoreo	>	y semestrales			
sistema ae	Plan.								evaluación		Meta 2019 2 informes	÷	inforn	mes
monitoreo y	Acción 5.2: Fortalecer v coordinar						_	_	(monenales)		201024200000	l :		
evaluación del	las capacidades de coordinación	_				_			(mensagica).		semestrales			
Plan.	para una ejecución eficiente y										Meta 2020:	): 5	informes	mes
	efectiva.										semestrales			
											Meta 2021:	l: 2	informes	mes
											semestrales			
				_							Meta 2022:	2: 2	informes	mes
											semestrales			
						_					Meta 2023:	3: 2	informes	mes
											semestrales			Ï
				1										

### ANEXO 9. Hoja de Datos Básicos

Proyecto: ARG/17/011 "Apoyo al Plan Nacional de Prevención y Reducción del Embarazo No Intencional en la Adolescencia"

Fecha de inicio: 01/04/2018 Fecha de finalización: 30/06/2023

Asociado en la Implementación: Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, Ministerio de salud y Desarrollo

Director del Proyecto: Gabriel Castelli

Cargo: Secretario Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia Domicilio: Tte. Gral. Juan Domingo Perón 524, C1038AAL CABA

Teléfonos: 011 4338-5800

Correo electrónico: gcastelli@senaf.gob.ar

Director Alterno del Proyecto: Roberto Candiano

Cargo: Subsecretario de Derechos para la Niñez, Adolescencia y Familia Domicilio: Tte. Gral. Juan Domingo Perón 524, C1038AAL CABA

Teléfonos: 011 4338-5800

Correo electrónico: rcandiano@senaf.gob.ar

Coordinador General del Proyecto: Guillermo Badino

Domicilio: Tte. Gral, Juan Domingo Perón 524, C1038AAL CABA

Teléfonos: 011 4338-5800

Correo electrónico: gbadino@senaf.gob.ar

En cumplimiento de los Decretos 945/2017 y 174/2018

SubSecretario de la Subsecretaría de Coordinación Administrativa de la Secretaría de Coordinación del Ministerio de

Salud y Desarrollo Social. Ministerio de Salud y Desarrollo Social: Cdor Juan Pablo SCRIGNA

Domicilio: Av. 9 de Julio 1925, C1072 CABA

Teléfonos: 0800-222-3294

Coordinadora Administrativa/ Financiera: Cra. Marcela Purita

Domicilio: Av. Hipólito Yrigoyen 440 PB (C1086AAF)

Teléfonos: 011 52759848

Correo electrónico: mpurita@senaf.gob.ar

Coordinadora Técnica del Proyecto: Silvina Ramos Domicilio: Av. Hipólito Yrigoyen 440 PB (C1086AAF)

Teléfonos: 011 52749172

Correo electrónico: coordinaciontecnicaenia@gmail.com

Coordinadora Operativa: Patricia Ansaldo

Domicilio: Av. Hipólito Yrigoyen 440 PB (C1086AAF)

Teléfonos: 011 52759849

Correo electrónico: ansaldopatricia@gmail.com

Presupuesto Total: USD 100.047.448

Fuentes de Financiamiento: Gobierno (fuente 30071) y UNICEF (fuente 30000).

**Fecha** Firma del Director Gabriel E -ional de y Familia Secretaric Adoles-SENNAF

### ANEXO 10. Procedimientos para el cierre de proyectos

Para el cierre del Proyecto quedan bajo responsabilidad del Director/a y, en caso de delegación del Coordinador/a, las siguientes acciones:

- a) Se elaborará un Informe Final. Se presentará a la Junta del Proyecto 60 días antes de la fecha de finalización del Proyecto.
- b) Se efectuará la rendición de caja chica, depositando el saldo remanente en la cuenta bancaria del Proyecto.
- c) Se procederá a liberar los pagos pendientes.
- d) Se procederá al cierre de las cuentas bancarias que el proyecto tenga habilitadas a su nombre, reintegrando al PNUD el saldo remanente en concepto de anticipos de fondos.
- e) Se presentará el informe financiero (FACE) correspondiente a la rendición del último trimestre de ejecución del Proyecto.
- f) Se presentará constancia de la transferencia de los bienes adquiridos con los fondos del Proyecto.
- g) Se presentará un detalle de las situaciones litigiosas o reclamos pendientes.
- h) Se solicitará una auditoría en caso de ser necesario (según monto ejecutado en el año y/o no haber tenido al menos una auditoría). Asimismo, deberá comunicar qué funcionario será responsable de recibir a los auditores.
- i) Se informará el destino del saldo remanente del Proyecto.
- i) Se presentará una Revisión Final.
- k) Se presentará la designación del responsable del Gobierno para la custodia de los archivos del proyecto.
- Se presentará un Acta de entrega de los archivos y registros del Proyecto y el detalle de los mismos.
- m) Se presentará un Acta de entrega del Coordinador/a al Director Nacional en la que quede constancia del cumplimiento de las acciones de cierre.

